

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada á la defensa de los derechos e intereses rurales

Y Á PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

Todas las maneras de escribir son buenas, con tal que lleven estilo propio y decir verdad.—*Journal des connaissances utiles*.—ÉMILE DE GIRARDIN.

DIRECTOR

DOMINGO ORDOÑANA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA

AGRICULTURA E INDUSTRIAS

RURALES

De acuerdo con lo que previene el art. 2.^o del Reglamento de Exposición, se avisa á los señores productores, hallarse abierto el registro de inscripción.

Se recomienda así mismo á los estancieros se sirvan reservar cuatro vellones de cada una de las variedades de lana que posean en sus establecimientos, con el objeto de destinarlos al muestrario de la Exposición que se inaugurará el 19 de Abril de 1882.

El Secretario-Gerente.

SUMARIO

Cria del gusano de seda.—Las lanas uruguayas en la Exposición de Londres; informe sobre la Exhibición Internacional, etc.—Exposición Nacional—Contribución Directa—Relación del peso vivo y el neto y entre el de los huesos y el de la carne.—La tromba del día 8 de Noviembre.—Conservación de cereales.—Opiniones de la prensa sobre el aumento en las evaluaciones de la Contribución Directa—Las asociaciones de hacendados.—Sesiones de la Junta Directiva.—Documentos oficiales—Noticias varias.—Precios corrientes.

Cria del gusano de seda

Entre las numerosas industrias que se desarrollan y viven á la sombra de la agricultura racional, en ciertos y determinados países, descueña en primera linea la sericicultura, ó sea la producción de la seda.

La cría del *bombyx mori* es sumamente sencilla y lucrativa; ella requiere pocos días de trabajo en el año y no exige, como ciertas operaciones culturales, grandes sacrificios y violentos esfuerzos.

Esta condición, tratándose del aprovechamiento de todas las fuerzas en una explotación agrícola, es preciosa y digna de tenerse en cuenta, porque procura una ocupación amena y beneficiosa á las mujeres y los niños y aumenta á la vez los recursos pecuniarios que motivan el bienestar y la tranquilidad del productor rural.

Los países que en Europa producen más seda, son la Italia, Francia y España; allí hay familias labradoras que con reducidos terrenos sacan de la cría del gusano de seda lo necesario para vivir todo el año y pueden economizar así el poco dinero que obtienen con la venta de las demás cosechas.

Tales ventajas, como es natural, han mo-

tivado la generalización de esa industria, y puede afirmarse hoy que si ella llegase á faltar en aquellos países, su cese sería una verdadera calamidad pública. Miles de familias en los campos quedarían sin recursos; y en los centros urbanos, como Lyon y otros, donde se elaboran las sedas, la miseria y el hambre harían sentir sus crueles efectos.

De aquí, no diremos otro tanto: poseemos un extenso territorio, un clima suave y tierras fertilísimas que se prestan admirablemente para el cultivo de la morera y la cría del gusano de seda; pero ésta, cómo muchas otras industrias, solo se han practicado hasta hoy bajo la forma de ensayo.

Mientras tanto, y por más que estos hayan dado buenos resultados, se nota entre la clase agricultora en general una extremada pobreza que desacredita nuestra agricultura y motiva el retramiento de los capitales, que indudablemente la hubieran auxiliado si el labrador, dando pruebas de buena voluntad e inteligencia, emprendiera trabajos remuneradores e hiciera mejoras en la propiedad que denotaran el deseo de fijarse en ella.

Es indudable que la estabilidad y la constancia son las condiciones mas necesarias en agricultura.—El cultivo intensivo que es la expresión mas perfecta de la ciencia moderna y que requiere grandes capitales y trabajos de largo aliento, no se acomoda con esas costumbres de nuestros labradores de estar cambiando campos á cada rato para aprovechar la fertilidad de tierras vírgenes y dejarlas después sucias y extenuadas.

Si de tal manera se hubiera trabajado en Europa, tiempo há que allí se hubieran muerto todos de hambre.

Lejos está de nuestra mente el exigir que desde ya y ciñéndonos á los preceptos mas modernos, debemos ponernos á la altura de las naciones mas adelantadas y con ellas marchar de frente en la ancha vía del progreso.—Comprendemos demasiado nuestra pequeñez y sabemos positivamente cuan ridícula sería esa pretensión; pero conociendo las buenas condiciones que nos rodean, nunca será ridículo ni pretencioso afirmar que si el gobierno cumpliendo con la noble misión que le está encomendada, se tomara la molestia de atender con mas empeño el adelanto de nuestra agricultura y los labradores la de fijarse en las mejoras que se realizan en otros países y en los consejos desinteresados que diaria-

mente se les dán, muy pronto llegaríamos á ser, no diremos un pueblo grande y poderoso, pero si un pueblo rico, feliz y próspero.

Por desgracia, lejos estamos aun de ese resultado y lo peor es, que los nubarrones que se acumulan en los horizontes del porvenir, destruyen toda esperanza y acobardan y desalientan á los mas abnegados y decididos defensores de la causa agrícola.

Es triste, en efecto, desvelarse y llevar su celo hasta perjudicar sus propios intereses para cosechar decepciones y contrariedades de todo género.

Entre los hombres que mas han trabajado por el desarrollo de la industria serícola en nuestra tierra, figura en primera línea el digno y modesto obrero del progreso, doctor don Santiago Bertelli.

Su estadia entre nosotros data de muchos años y puede decirse, por la simpatía que le inspira esta tierra y sus habitantes, que ella es su segunda patria.

Este amigo, jóven aun, abandonó la Italia, su país natal; vino á nuestras playas, teniendo una profesión liberal y desde su llegada se puso al servicio de los pobres, aplicando con su inteligencia y desinterés, los preceptos de la ciencia médica á los que lo solicitaban.

El doctor Bertelli nunca lucró con sus conocimientos, y hoy mismo en el ocaso de la vida, y reducido á la pobre condición de médico del lazareto de la Isla de Flores, sigue cuando se lo permiten sus tareas, prestando servicios á los pobres que tanto ama, y trabajando incesantemente por el engrandecimiento y prosperidad de su patria adoptiva.

Pero no es sólo como médico, que el doctor Bertelli es útil á nuestra sociedad. Aficionado desde su infancia á la cría del gusano de seda, ha llegado á ser, á fuerza de estudio y dedicación, un seríocultor distinguido.

En este ramo agrícola como en la ciencia médica, no ha sido más feliz en resultados pecuniarios, y así mismo su bien templado espíritu en medio de las decepciones y contrariedades que ha sufrido, nunca ha conocido el desaliento. Sus ideas progresistas, vinculadas y desarrolladas en las puras fuentes de una preclara inteligencia, han sido sostenidas por una voluntad incombustible.

El doctor Bertelli comprendió al pisar nuestras playas que esta tierra, tan bien dotada por la naturaleza pero tan mal atendida por sus propios hijos, estaba llamada á un

grande porvenir y púsose inmediatamente en actitud de desarrollar en ella una industria que practicada con tino puede producir grandes beneficios en las clases labradoras y al país en general.

Desde luego investigó y buscó todo lo que se había hecho aquí con respecto á la producción de la seda y pudo convencerse por los resultados obtenidos que sus aspiraciones eran realizables.

Trabajó entonces con entusiasmo y constancia, inspirado siempre por nobles y generosos sentimientos.

Amplió los trabajos hechos por los Larrañaga y otros progresistas ciudadanos, clasificando las moreras que se cultivan en el país y estudiando las condiciones del gusano de seda y sus productos.

Más tarde importó las clases de morera que nos faltaban, crió personalmente el insecto sericola y mandando en cantidades crecidas sus semillas y capullos á diversos puntos de Europa, probó prácticamente la superioridad de este clima para la producción de la seda.

No satisfecho con estos resultados, el doctor Bertelli publicó numerosos artículos sobre el arte que con tanto talento desempeña y determinó á diversas familias italianas de sus relaciones á que se trasladaron aquí para proseguir la obra por él iniciada.

Hoy, como complemento de sus trabajos y bajo el título de *Guía práctica racional para la cría de los gusanos de seda y cultivo de la morera en las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina*, publica un tratado especial que en su género es tal vez uno de los más completos que se conocen.

La obra se divide en dos partes. La primera comprende la cría del gusano de seda, y contiene nociones históricas sobre la seda, origen y modo de vivir del gusano de seda, alimento, calor, humedad y luz necesarios; preparación de la semilla, criaderos, de las diferentes edades de los gusanos y cuidados que requieren, de la conservación de los huevecillos ó semillas, y, finalmente, de las enfermedades que aquejan á este insecto y modo de combatirlas.

La segunda parte, trata del cultivo de la morera y expone la importancia de ese cultivo, terrenos y climas que le convienen, variedades y especies de morera; de la reproducción de este árbol por semilla, acodo y es-

taca, viveros, trasplante, poda, cercos de morera, enfermedades, etc.

Esta obra, escrita en lenguaje sencillo, carece completamente de palabras técnicas: obedece á un plan largamente meditado y está al alcance de todas las inteligencias.

Recomendamos, pues, su adquisición á los labradores que, rompiendo con las tradiciones del pasado, quieran entrar de lleno en la vía de las mejoras para alcanzar los beneficios que nunca han tenido ni tendrán los que envuelto en las tinieblas de la ignorancia prefieren la miseria y rechazan por capricho la luz bienhechora de la civilización.

No terminaremos este artículo sin hacer constar que el doctor Bertelli al acometer la difícil y penosa tarea de prestigiar y levantar entre nosotros la producción de la seda, lo ha hecho á sus solas espaldas, contando como única fortuna con el reducido sueldo que recibe del Gobierno. Los contratiempos y dificultades que ha tenido que vencer son de tal magnitud que cualquier otra persona se hubiera acobardado á medio camino renunciando por completo á sus aspiraciones.

Esta prueba de constancia y amor al país, merecen tomarse en cuenta y ya que nadie hasta ahora ha tendido una mano protectora al progresista e inteligente sericicultor, el labrador que está interesado en perfeccionar los trabajos agrícolas debe hacerlo comprando la obra á que nos referimos; de esa manera, hará un acto de justicia reconociendo el mérito, y aplicando los útiles consejos que en ella se exponen, se llenará de júbilo el corazón del autor que ha sacrificado una gran parte de su vida por verlos aplicar aquí.

Por lo que á nosotros toca, felicitamos muy sinceramente á nuestro amigo el doctor Bertelli, por su importante libro y le prometemos desde ya nuestro más decidido y desinteresado concurso, para la propagación de las ideas que avanza.

Modesto Cluzeau Mortet.

Las lanas Uruguayas en la Exposición de Londres

Al publicar la correspondencia que va en seguida, grato no es consignar, que ella es debida á la atenta observación de persona que habiendo sido largo tiempo estanciero en el país, conoce bien sus medios de producción, sus necesidades y está en situación de

abrir un juicio atinado sobre la exhibicion hecha últimamente de los productos uruguayos en el concurso internacional de lanas que ha tenido lugar en el Palacio de Cristal, en Londres.

Las observaciones que se hacen deben merecer pues, la mas detenida atencion por parte de nuestros hacendados, que se interesan en producir en las mejores condiciones para valorizar sus productos en los mercados consumidores.

En carta particular que nos dirige, consigna la circunstancia de que las lanas uruguayas, han llamado mucho la atencion de los tejedores ingleses y del continente, especialmente cuando tuvieron lugar los últimos remates, donde concurrieron gran número de compradores.

«Es opinion general, dice, que las lanas del Uruguay son muy ricas, pero *son consideradas por el poco esmero en su preparacion y modo de ensardelar*, comparadas con las de Australia.—Con muy poco mas cuidado, el estanciero debe clasificar sus lanas, no por vellones solamente, sino que debe retirar del vellon toda la parte exterior que contiene barro, abrojo, carretilla y flechilla, formando así dos clases que deben ser enfardadas separadamente.»

Aconseja tambien el empleo de la maquinaria para lavar lanas á que se hace referencia en el informe y la que á su juicio dará exelentes resultados.

Hemos creido oportuno consignar estos datos, porque no se deben mantener en silencio los defectos que se atribuyen en los mercados consumidores á las lanas uruguayas.

Sabido es que á pesar del modo primitivo de hacer la clasificacion de vellones, los rendimientos en lavado neto, son mucho mayores, que los que obtienen las que se producen en la Republica Argentina, cargadas como son estas de suciedad, semilla y lodo.

Clasificada excelente la calidad de las lanas, la indicacion de los medios de mejorar el producto para entrar ventajosamente en competencia con sus similares, es siempre útil, mucho mas cuando el remedio está en dedicar algun cuidado mas en la clasificacion y preparacion de los productos.

Así se asegurarán mercados fijos, las lanas uruguayas serán mayormente solicitadas

y obtendrán mejores precios que los que actualmente se pagan por ellas.

Recomendamos encarecidamente la lectura de la correspondencia que vá á continuacion:

INFORME

SOBRE LA EXHIBICION INTERNACIONAL DE LANAS EN EL PALACIO DE CRISTAL EN LONDRES-1881

El 22 del corriente mes de Octubre es el dia fijado para la clausura de esta interesante Exhibicion y en Diciembre serán presentados los premios y medallas á las personas afortunadas, que han merecido la aprobacion de la Comision juzgadora.

Segun el catalogo que tenemos en la mano, su titulo completo es «Exhibicion Internacional de Lanas, tejidos de lana y sus industrias aliadas»; pero al ofrecer estas breves notas sobre el contenido de ella, nos proponemos tratar principalmente de las muestras de lanas, de diversas y distantes partes del mundo, reunidas en el colosal Palacio de Sydenham.

Estas muestras ocupan un espacio considerable en la primera galeria en frente de los jardines del Palacio, que consiste en dos departamentos formando en conjunto la figura de la letra T.

El brazo perpendicular contiene las lanas de las colonias inglesas (Australia y las islas Malvinas), de la Republica Argentina y de algunos paises europeos, pero estas ultimas en pequena cantidad; mientras que en la galeria que forma el brazo horizontal, la Republica Oriental del Uruguay despliega una colección grande y variada de lanas, pieles, cerda, etc., etc.

En la superficie de las dos galerias hay muy poca diferencia, y así resulta que la Bandera Oriental ha demostrado en muy alta escala su interés en la Exposicion y ha suplido casi la mitad de los productos lanares en ella contenidos.

Hablando en general, la Exhibicion es interesante, pero ni es grande ni diversa. Los colonos ingleses que mandan sus lanas son muy pocos y al parecer son únicamente los que ganaron premios ó honores distintivos en la Exposicion de Melbourne.

Las muestras y vidrieras remitidas á Londres para nuestra edificacion son justamente las mismas que llamaron la atencion de los ciudadanos de la capital de Victoria.

Bajo estas circunstancias, es escusado de-

cir, que aunque las muestras son pocas son de primera calidad, y preparadas exclusivamente y con gran esmero para exhibirse y casi con ostentacion.

La mesa en el centro de la galeria perpendicular, cubierta con vellones de los establecimientos del honorable P. Runell de Cangnan, Victoria, merece y recibe grande atencion y no cabe duda que el ahorro en el costo del flete formaria una economia muy importante, si fuera costumbre general enfardelar las lanas en la condicion de las balas que vemos reunidas aqui, pues apesar de pesquisas muy minuciosas, no hemos conseguido descubrir en ellas un atomo de materia injuriosa. Una vidriera contiene muestras en bruto, pero estando cerrada, era imposible palpar la lana ni juzgar de la calidad de la hebra; las pieles de «Merino Leicester» que hemos podido tomar en la mano, son admirables, la lana firme y elastica, las hebras largas y finas; y pendiente á la pared la representacion fotografica de un padre de esta raza, nos llamó la atencion— Es algo mas chico y no tiene la cara del todo blanca, pero posee en muchos respectos la forma del «Leicester Ingles», cuya raza con la «Southdown», son las únicas puras de este pais.

Las muestras de lana de las Islas Malvinas demuestran que se han hecho grandes adelantos durante los ultimos años; pero debido tal vez al clima, revelan todavia las propiedades particulares de la raza indigena de donde proceden.

La parte que toma en la Exposicion la Republica Argentina, es representada por la Provincia de Buenos Aires. La estancia «Cabaña de la Merced» manda un vellon de 14 lbs. de peso de un carnero Rambouillet puro nacido en esa: y de la estancia «El Rosario» departamento de las Flores, tenemos vellones de un carnero Negrete y de unas ovejas, que se dice pesan el primero 27 1/2 lbs, y los otros de 14 arrobas 17 lbs. cada uno. Es escusado agregar que estos vellones están en su condicion normal—no han sido lavados y aun retienen toda la grasa inherente al animal.

Las muestras no son numerosas, mas á la preparacion, se ha prodigado gran cuidado, lo cual es especialmente exemplificado por las hermosas vidrieras del Señor Torromé.

Pasando al departamento asignado á la

República Oriental del Uruguay, notamos una diferencia.

El catalogo que nos fué entregado, al entrar, por el inteligente custodio, Sarjento Potts, del cuerpo de «Comisarios» de Londres, nos avisa que los señores, M. Rathbone, miembro del Parlamento, Jorge W. Dibble, Carlos Shaw, J. Vicente Barber, y W. B. Cranwell, Cónsul General de la Republica, forman la Comision nombrada por el Gobierno y á estos caballeros, todos bien conocidos en el Rio de la Plata. les daremos un aplauso bien merecido por el empeño que han tomado para hacer reconocer el valor de los productos del pais que representan; y no es menos justo decir que en la serie de vidrieras (núm. 56 arroba 59) depositadas por la «familia Jackson», que ocupan el centro de la galeria, existen pruebas irrefragables que esta familia toma un interés profundo en la mejora de las lanas que forman una de las riquezas principales del Uruguay, y es animada por los mejores deseos para el bienestar de su pais natal.

Pero la diferencia de que hemos hablado es muy aparente. La parte de la Exhibicion pordonde hemos pasado representa los productos, alli venidos, en su estado artificial, es decir, en una condicion preparatoria á la fábrica, mientras que las pieles y vellones que aqui tenemos son mas ó menos los que se pueden ver en las Barracas de Montevideo diariamente, y que pasan de mano á mano en calidad de «buena muestra» de una consignacion en venta.

Sin excepcion alguna, y aprobamos altamente la intencion, el Departamento de la Banda Oriental, demuestra sin adorno ni ostentacion, lo que produce el pais, y ofrece al investigador amplia oportunidad para estudiar en su estado normal la clase de lanas que el Uruguay podrá presentar en los mercados europeos y compararlas con otras de diferentes procedencias.

Hemos ya hecho referencia á los fardos exhibidos por las colonias inglesas y aqui tenemos uno mandado por los señores Ostewietk y Ca., de Ambores, como «muestra general» (average sample) de calidad y enfardeladura.

Es de suponer que los estancieros conozcan mejor lo que más puede convenir á sus intereses; pero la condicion de la lana que tenemos á la vista, prueba que se ha pagado flete, no solamente sobre el peso de la lana,

sino tambien sobre una cantidad considerable de tierra y lodo acumulados en los vellones, los cuales, lejos de ser blancos y limpios como los de la Australia, se hallan en su condicion normal y no parecen haber pasado por procedimiento alguno desde el momento en que salieron del esquileo para ser embolsados.

Para la mejor conservacion de las muestras, las vidrieras han sido cerradas, pero el custodio á que nos hemos referido, con mucha cortesia se ofreció para abrirlas. Abriendo á la ventura la vidriera mas aproximada, hemos sacado uno de los diez vellones que contenía y que el catálogo nos informó ser de las majadas de don Domingo Ordoñana, de Soriano.

No tenemos en la lista indicaciones respecto á la clase ó peso de este vellón, pero al parecer es mestiza fina de 5 libras mas ó menos. Está en su condicion original, es decir, que aun lleva las señas del corral, pero ofrece una buena muestra de la calidad de las lanas que se exportan de la Banda Oriental. La lana es merina, firme y elástica, la hebra fuerte y de un largo muy regular y la única falta que podemos encontrar es que el vellón no es tan espeso como se desearia.

A poca distancia hicimos otra prueba visitando la vidriera núm. 27 de don Carlos F. Lambrechts, de la Colonia. Las muestras son dos y representan según la lista 32,500 ovejas de que es este caballero propietario y si todo el rendimiento es igual á estos vellones, es persona de envidiarse.

Sin traspasar los límites á que nos hemos dedicado, sería imposible hacer mencion de las muchas y admirables muestras que están reunidas en este Departamento; pero entre ellas, en nuestra opinion, merecen ser especificadas, número 8, de don Gabriel Aristegue, de Porongos; número 14, de don Benjamin Martinez, del Rincon del Tigre; número 16, de don Victorio Laurnaga, del Rincon de Albano, todos residentes en el Departamento de San José; número 30 de los señores MacEachen hermanos, y número 50, de los señores Bernardo Harispe hnos. y C^a, en el de Paysandú, y las vidrieras exhibidas por «la familia Jackson» conteniendo muestras de productos de sus varios establecimientos. Estos señores mandan tambien algunos cueros de carnero; y tambien debemos mencionar los de carpinchos exhibidos por don Manuel Stirling, pues han llamado mucho la atencion pú-

blica aunque es dificil fijar la posicion que debieran ocupar en una colección de lanas y tejidos lanares.

Antes de dejar nuestra tarea, el sargento Potts nos dijo que una vidriera contenía muestras de lana tal cual él había visto en las Islas de Caribe entre los indios, durante su tiempo de servicio en la marina inglesa y al acompañarlo nos hemos encontrado las muestras exhibidas por el coronel don Faustino Mendez, de lana vendida por una majaña de ovejas criollas, que tiene en la Barra de Santa Lucia.

Al momento de cerrar estas notas, el Cónsul General nos informa, que los señores Jackson, Gabriel Aristegue y Bernardo Harispe hermanos y C^a, han sido premiados con medalla de plata, y la Compañía Prange, S.S. S. y A. V. Fitz Herbert y Victorio Laurnaga con medalla de bronce. Es muy grato felicitar á estos caballeros por los distinguidos honores que han adquirido.

Con respecto á las industrias aliadas al objeto de la exhibición, hicimos una visita transitoria á la maquinaria de John Petrie de Rochdall, Inglaterra, que se halla en la base del edificio.

Esta máquina para lavar, limpiar y secar las lanas es la más sencilla y menos costosa que todas las que se han inventado hasta ahora. Consiste en un cajon de madera, ó mejor dicho, pilon medio lleno de agua, mezclada con una preparación especial de jabon que se puede hacer en todo país donde se encuentra grasa.

Depositada la lana sucia sobre un extremo del pilon, la pequeña máquina á vapor empieza á trabajar, y por si sola la echa al agua. Aquí una de las series de barras que atraviesan el pilon en que están colocados un número de rastros cubiertos con cobre para evitar la corrosión, la agarra, sacude, desenreda y pasa á la segunda barra y así sucesivamente hasta que alcanza al otro extremo, de donde sale por dentro de unos cilindros que la apretan y la relevan de toda su humedad. La misma máquina tira la lana sobre una mesa de zinc perforada, bajo la cual están arreglados los tubos de aire y vapor con arietadores que sirven para usar una fuerte corriente de aire y en poco tiempo la seca completamente. Por esta sencilla máquina se puede lavar, limpiar y secar una tonelada y media de lana por dia.

Exposicion Nacional

Abierto yá el registro para la inscripcion de los objetos que han de exhibirse en la Exposicion Nacional que se inaugurará el 19 de Abril de 1882, la concurrencia de expositores no se ha dejado esperar, siendo numerosas las personas que han ofrecido remitir los productos de sus establecimientos.

Pero no es suficiente la exhibicion de productos para demostrar su excelencia; el producto, en la Exposicion Nacional, debe venir acompañado del tipo reproductor en pie.

El tiempo que nos separa hasta Abril del 82, es suficiente para que nuestros hacendados puedan preparar convenientemente los animales reproductores y presentarlos en aquel honroso torneo.

La demostracion será entonces mas evidente;—los incrédulos podrán convencerse de la bondad de los elementos primordiales de la produccion nacional, que solo necesitan la emulacion para desarrollarse ampliamente.

El país posee ejemplares preciosos de animales naturales y connaturalizados, que en nada desmerecen de sus progenitores y que en muchos casos están muy arriba de los que se crian en territorios, dedicados como el nuestro, principalmente á la industria ganadera.

El ganado vacuno no tiene competidores en la América del Sud, yá sea por la calidad de sus carnes, peso del cuero, tamaño y rendimiento en jugos alimenticios.

Las lanas Uruguayas han competido dignamente en Viena, Chile, Paris y Lóndres, siendo alzagadoras las opiniones emitidas con respecto á la consistencia y densidad de la fibra, así como su elasticidad y finura, si bien han dejado que desear en los acondicionamientos y enfardelaje para la exportacion:—estos inconvenientes pueden ser salvados en el porvenir si se consigue infundir confianza en la estabilidad pública y no se persiguen con el impuesto los productos rurales hasta sus últimas manifestaciones.

La agricultura con sus variadas producciones debe ocupar un señalado espacio en aquel pacifico torneo:—los trigos, el maíz, el lino, el cáñamo, el maní, la cebada y tanto otro elemento precioso de riqueza positiva que posee el país en este ramo, formará un interesante conjunto, emulador á todas luces,

provechoso bajo muchos conceptos y de resultados que bien pronto se harán palpar.

La floricultura tan adelantada en los alrededores de Montevideo, adornará el conjunto con la exhibicion de la variada flora que se cultiva en las preciosas quintas que bordean los contornos de la ciudad.

Con un clima benigno y un suelo rico en sustancias vegetales, esta sección del concurso proyectado, llamará indudablemente la atencion de los concurrentes, sorprendiendo por su alegre perspectiva.

Las industrias rurales, ocuparán un espacio considerable: las harinas, las carnes conservadas por diversos sistemas, los cueros curtidos, la grasa, sebo, los aceites vegetales y animales, el vino, el queso, la manteca y tantas otras que forman la riqueza real del país, el medio imponible, su renta de exportacion.

La maquinaria agricola, los instrumentos de toda especie, los elevadores de aguas y los planos para el establecimiento de la enseñanza agricola, completarán el cuadro de nuestra modesta Exposición.

Los beneficios que se obtendrán, serán de utilidad incontestable para nuestro adelanto en el porvenir.

Los principales establecimientos del país estarán representados en aquel acto y se abrirá una competencia fecunda y alentadora.

El trabajo, la inteligencia, la perseverancia se demostrarán en las mejores muestras, en los mejores ejemplares que se presenten.

La situación extraordinaria porque cruza el país, hará quizá que algunos productores se retragan, desalentados por circunstancias momentáneas que los rodean; pero no es el desaliento, condición que debe influir en el ánimo de los productores en situaciones anómalas, como la que atraviesa el país después de dos años seguidos de pérdidas considerables; por el contrario, una perseverancia á toda prueba es imprescindible para mantener y conservar las fuerzas que dan vida á nuestra existencia como nación.

La Exposición Nacional no será, no puede ser una exhibición vanidosa de los elementos de riqueza con que cuenta la República.

Será, si, la demostración palpable de lo que puede y de lo que vale el trabajo y sus manifestaciones industriales.

Conseguirá la campaña, por este medio, que se la considere más, que se le escatime

menos el aliento y la atencion que demanda para su progreso.

La campaña, ávida de paz, de garantias y de sosiego, con la exhibicion de lo que produce y de lo que vale, obtendrá que se la atienda en sus gestiones, que se aprecien sus necesidades, que se realicen sus aspiraciones.

Se reunirá en conjunto todo lo que la campaña dá y se calculará entonces, lo que tiene derecho á exigir.

No basta que las lanas se exporten por nuestros muelles, no basta que las carnes tengan mercados seguros: se necesita evi-
denciar ante los incrédulos, el valor real de esa producion, que siendo mas rica que la de otros países, tiene que sentirse agobiada por la competencia extraña á causa del aumento en los tributos.

No basta que en la Exposicion Universal de Paris, los trigos Uruguayos hayan sido clasificados á la par de los primeros en el mundo, si la industria harinera lucha con dificultades, que no se allanan, para producir bien y mejor; y se recargan los medios de produccion agricola para sostener un proteccionismo absurdo sobre industrias de fantasía que solo á fuerza de privilegios, pueden implantarse en el país, con perjuicio y pesando sobre la masa general de la poblacion.

Cuanto mayores sean, pues, los inconvenientes con que haya que luchar, relativas serán las ventajas que se obtengan.

Con la Exposicion Nacional, se han de promover interesantes cuestiones relacionadas con la estabilidad de la campaña, desaparecerá el espejismo que ciega á los que por ella toda lo podrian hacer y se hará luz en las que hasta ahora vagan en aras de la fantasía.

La esfera de manifestaciones de la producion, será mas amplia—las autoridades considerarán mas á los productores—los legisladores meditarán mas la sancion de leyes aplicables á la campaña—la unificacion del trabajo vendrá—se desarrollará el espíritu de asociacion—y no se perderá en el vacio la voz de los productores, sino que repercutirá con écho sonoro y elocuente.

Aunemos nuestros esfuerzos, sin desperdiciar la ocasion que se ofrece de recuperar para la campaña sus derechos, que ya vendrá el dia de congratularse.

La campaña á impulso propio tiene que abrirse camino para sus adelantos futuros y

lo conseguirá si la constante fé en el porvenir, no decae en el ánimo de los productores.

L. R. D.

Contribucion Directa

Llamamos la atencion hacia el informe de la Comision de Hacienda del Senado, que se publica en seguida.

Como se verá por él, se propone solo el aumento del 10 por ciento sobre las avaliações en los campos de la mayoría de los Departamentos.

Aprobadas las modificaciones propuestas en la discusion del Senado, esperamos aún que el buen tino de los legisladores en la Asamblea General, librará á la campaña del recargo proyectado.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de la resolucion que se adopte.

Hé aquí el

INFORME

Comision de Hacienda.

Honorable Senado.

Preocupándose seriamente, como lo requiere el caso, de la importante Ley de Contribucion Directa cuyo estudio le fué cometido, esta Comision tiene el honor de presentar á V. H. el resultado del examen prolífico que ha hecho sobre la misma y las consideraciones que surgieron de su estudio.

Antes de entrar en materia, sentimos la necesidad de apoyar una opinion que desde años atrás se viene manifestando por todas aquellas personas que se ocupan de las altas cuestiones de la administración pública; y es que el asiento de la Contribucion Directa, especialmente la relativa á las propiedades urbanas, es á todas luces defectuoso, y para convencernos de ello no hay mas que recordar el origen de los actuales avalúos.

Ellos fueron establecidos por los años de 1870 y 1872, es decir, en las épocas mas prósperas para nuestro país, cuando las propiedades en general habían alcanzado valores exagerados por causas múltiples y que sería largo enumerar, valores que declinaron rápidamente después, tal vez mas de lo que debiera ser.

En vista de esto mismo, las Administraciones que se sucedieron desde aquella época han venido rebajando el avalúo hasta un 35 p.-% del monto primitivo.

Si con este procedimiento se ha llenado en parte una imperiosa necesidad, no es menos cierto que las propiedades no pueden haber sufrido una depreciacion tan rigurosamente igual.

Esta es inherente á las condiciones especiales de cada propiedad y al uso á que está destinada en los suburbios de la ciudad, por ejemplo, y en ciertos puntos menos concursados, el desmerito es mayor que en las calles mas céntricas donde las casas y los almacenes son mas solicitados.

Ahora bien, para que la Ley tenga, en cuanto es posible, la condicion esencial de igualdad, parece justo que al que ha sufrido una perdida mayor, se le haga una rebaja tambien mayor que al que ha sufrido menos.

Ademas, para que la Ley fuera rigurosamente justa, seria conveniente que el impuesto territorial ó Contribucion Directa sobre bienes inmuebles, fuera repartida por cantidades proporcionales entre todas las propiedades, con relacion á su rendimiento neto. Este es el sistema generalmente adoptado en muchos paises.

El rendimiento neto de la propiedad, es lo que queda al propietario despues de deducido del producto bruto el costo ó gastos de produccion. El rendimiento imponible, es el rendimiento neto calculado sobre un numero determinado de años.

La proporcionalidad en la reparticion es un principio fundamental en materia de impuestos, y este principio puede recibir una aplicacion exacta en la Contribucion Directa, porque los rendimientos sobre los cuales grava, son susceptibles de una evaluacion precisa, y porque la publicidad de esta evaluacion permite ser vigilada por todos los contribuyentes.

Se alega por algunos que este sistema no es aplicable á nuestro pais en razon de que las ocultaciones son mas fáciles, y el Estado necesita rentas para hacer frente á las erogaciones del presupuesto; pero si bien puede esto tener algun viso de verdad en cuanto á los capitales en giro, no es del todo exacto respecto á la propiedad raiz y las explotaciones rurales, pudiéndose verificar facilmente el alquiler ó renta que produce una propiedad, y el numero de ganado ó de fanegas de trigo que produce anualmente un establecimiento agricola.

Se teme ademas que la renta disminuya;

pero á parte de que esto no está probado aun por la experiencia, esa disminucion no puede ser nunca muy importante, pues toda la contribucion directa de la nacion asciende á \$ 1.017,980, y contribuiria por el contrario á realizar un acto de justicia rebajando la cuota á aquellas propiedades cuyos rendimientos son nulos ó insignificantes. De este modo, se valorizaria la propiedad y especialmente aquella que por razones especiales no produce renta por el momento.

Las formaciones del censo y catastro nacional, son tambien dos trabajos indispensables para dictar una buena ley de Contribucion Directa; pero la Comision conoce las grandes dificultades que se oponen á que estos trabajos puedan realizarse, no ya porque falten al país capacidades para llevarlas á cabo, sino porque son demasiado dispendiosos y por la poca atencion que se presta generalmente á empresas de esta naturaleza que requieren por otra parte una perfecta tranquilidad politica.

Volviendo ahora al terreno práctico, dadas las circunstancias actuales, juzga la Comision que á falta de un catastro completo, debe procederse desde el año próximo venidero á un nuevo avalúo de la propiedad raiz, con el fin de corregir los defectos que se dejan apuntados, utilizando para ello los datos que pueden suministrar varias oficinas públicas, el personal de que disponen las Juntas E. Administrativas y el mismo gobierno y de acuerdo siempre con los contribuyentes.

Con el fin de formar una idea mas exacta en lo relativo á las rentas y distribucion de la Contribucion Directa, tenemos el honor de agregar á este informe los datos siguientes proporcionados por la Direccion General de Estadistica, datos sumamente interesantes y que justifican el celo y laboriosidad del Señor Director de esa reparticion pública.

—
Direccion de Estadistica

Señor D. Alberto Capurro.

Muy Señor mio:

Contestando su estimable carta de ayer, pidiéndome el monto á que ascendió la Contribucion Directa de la campañia y de la ciudad, en el año ppdo. de 1880, clasificada por campos, ganados y propiedades urbanas, á la vez que incluyo los datos que suministran los cuadros formados al efecto por las ofici-

nas de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital, y de la sección de transferencias y servicios de Deudas Públicas, agrego los que considero indispensables para el estudio de la cuestión que usted examina, habiendo descompuesto los mencionados cuadros para un trabajo analítico que tengo entre manos, á fin de simplificar y aclarar los resultados.

Intútil es recordar á Vd. que, en lo que concierne á la población, todo es hipotético y lo será mientras no se efectúe con prontitud un primer censo y se establezcan los medios

de seguir con regularidad los movimientos que se operan de un periodo, á otro determinado por nuestra Constitución.

En cuanto á la propiedad territorial, Vd., mas que nadie, conoce la penuria en que nos encontramos después de medio siglo, de esa base indispensable para todo conocimiento en el desarrollo de la riqueza pública, así como sobre la oportunidad y medios de emprender esos vastos e indispensables trabajos, que deben servir de guía á los que tienen que ocuparse de los intereses de la sociedad.

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

NACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS	Número	Valor de la pro- piedad urbana y sub-urbana al 5 por 1,000.	Id. id. de la Rural al 5 por 1,000	Id. id. al 4 por 1,000	Capitales en giro
Orientales	2,809	\$ 26.306,310	\$ 1.682,740	\$ 1.563,847	\$ 1.798,000
Italianos	2,345	" 13.167,878	" 499,630	" 463,440	128,720
Españoles	1,530	" 9.468,470	" 498,670	" 559,682	227,320
Franceses	980	" 6.578,080	" 376,140	" 504,649	169,740
Ingléses	116	" 1.700,000	" 365,580	" 70,000	838,230
Alemanes	64	" 988,620	" 86,740	—	—
Portugueses	70	" 696,620	" 9,900	—	—
Argentinos	109	" 1.681,550	" 24,780	" 16,000	12,200
Brasileros	35	" 358,680	" 4,000	" 10,800	—
Suizos	33	" 105,500	" 31,790	—	—
Norte-Americanos	8	" 57,440	—	—	—
Africanos	6	" 10,800	—	—	—
Austriacos	6	" 20,560	—	—	—
Diversas nacionalidades . . .	10	" 80,290	—	—	" 1.017,720
	8,121	\$ 61.220,798	\$ 3.528,750	\$ 3.188,409	\$ 4.191,930

NOTA—La cantidad de 1.017,720 que figura en la última linea de la columna «Capitales en giro», procede del impuesto de Rodados y Cabotaje.

RESÚMEN DE VALORES

	VALORES	CUOTAS
Propiedad urbana y sub-urbana, impuesta al 5 por 1,000	\$ 61.220,798	\$ 306,103.99
Idem Rural	" 3.582,750	" 17,913.75
Idem idem	" 3.188,409	" 12,753.63
Capitales en giro	" 4.191,930	" 20,959.65
Totales	\$ 72.183,887	\$ 357,731.02

Otro Estado representa los valores de la propiedad segun su importancia.

N.º de pro- pietarios	N.º de pro- piedades	Valor de las propie- dades	Capitales en giro
8,620	13,671	\$ 81.019,367	\$ 4.191,930
Propiedades del valor de 1 á 3.000		\$ 7.563	
" 3.001 " 5.000 "		2.098	
" 5.001 " 8.000 "		1.987	
" 8.001 " 10.000 "		493	

Propiedades del valor de 10.001 "	20.000	\$ 1.099
" 20.001 " 50.000	" 467	
" 50.001 " 80.000	" 47	
" 80.001 " 100.000	" 4	
" 100.001 " 200.000	" 11	
" 200.001 " 400.000	" 2	

Número de propiedades. \$ 13.771

La diferencia que aparece comparando esos estados con relación al número de propie-

dades y de propietarios está explicada por la nota de la vuelta, y por la tabla de progresión anterior que empieza de 1 a 3.000, cuan-

do la propiedad fundaria de menos de 600 \$ está exenta de la Contribución Directa.

Las áreas de los terrenos en ellos determinados son:

Area de las quintas..... hects. 1,267 y 4,050 mts. C. cuadradas 1,717 con 6,278 vs.
Id del terreno de labranza. " 18,653 y 9,601 " " 25,280 " 4,405 "

Total -hects. 19,921 y 3,651 mts. C. cuadradas 26,998 con 683 vs

Por los datos que existen en esta Dirección General de Estadística, la población del Departamento era computada en 1877 en 110,167 habitantes, y es notorio que su número ha disminuido.

El número de casas era de 10,371 de las cuales 8,238 bajas y 2,131 de alto, sin contar los edificios públicos, ni las barracas, ranchos, casillas y habitaciones rurales de un valor inferior a 600 \$.

Entre esas casas 589 son de inquilinato que ocupan una superficie de 31 hectáreas 20,31 y

contienen 8,059 habitaciones, ocupadas por 17,024 personas.

Deduccidas éstas y otras pequeñas aglomeraciones, conventos, etc., quedarían 10,311 casas con 87,759 habitantes, de modo que una con otra sería ocupada por más de 8 personas.

DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR.

Cuadrados de la Contribución Directa recaudada en 1880 en los doce Departamentos.

1.º Tierras y otras propiedades	Fincas urb's	Importe	Fincas rústicas	Importe
Número	12,493	\$ 17,852,809.05	núm. 21,918	\$ 9,012,737.75
2º. Tierras de labranza: De estancia—	Cuadras 417,328		Importe	\$ 4,797,476.50

Sin alambrar Suertes	Alambradas Cuadras	Importe total
6.623	261,171	1,248 89,717 58,486,112.85

3.º Ganados:	Ovejas	10,530,042	"	3,160,812.60
Número	Importe			
Vacuno de cría...	\$ 23,771,233.00			
Bueyes.....	34,070 "	340,700.00		
Yeguas.....	541,440 "	866,304.00		\$ 29,256,881.10
Caballos.....	119,704 "	957,632.00		
Mulas.....	4,116 "	24,696.00		
Id. de carretilla..	358 "	4,296.00		

4º. Diversos bienes y capitales en giro. Importe \$ 3,136,433.53.

5º. Capitalistas imponibles:

	Al 4 1/2 por 1000	al 5 1/2 por 1000	Total
6º. Cuotas	\$ 13,770,473.43	\$ 108,772,181.35	122,542,654.78
	De 4 1/2 por 1000	Id del 5 1/2 por 100	Total del impuesto
	\$ 61,967.00	\$ 598,282.66	\$ 660,249.66

REPARTICION POR DEPARTAMENTOS

Departamentos	Area en kilómetros	No. de propietarios	Poblacion	Capitales
Paysandú	21.723,32	3.431	36.000	\$ 18.451.276,70
Salto	23.981,13	2.735	36.000	16.260.906,86
Tacuarembó	30.843,43	2.694	22.000	13.081.911,09
Canelones	4.751,95	3.403	40.000	11.039.452,72
Cerro-Largo	22.233,83	2.992	33.000	10.074.684,99
Soriano	9.223,22	2.482	25.600	9.228.830,00
San José	11.481,13	2.561	22.500	8.223.027,00
Durazno	14.314,89	1.743	20.500	7.568.567,70
Maldonado	15.194,45	2.481	27.863	7.425.407,76
Florida	12.107,15	2.271	21.500	7.069.789,46
Minas	14.719,25	2.223	21.500	6.752.845,05
Colonia	5.681,68	2.382	23.350	6.735.955,45
	186.255,43	31.398	329.813	\$ 123.911.654,78

Comparando el año de 1879 con el de 1880, hay una disminucion en el número de propietarios de 1,178, y en el monto de los capitales de \$ 891.145,67.

Cualquier otro dato que desee Vd. pedirme, tendré el mayor placer en comunicárselo, en la forma que mejor crea Vd. convenir á sus objetos.

Como sé que los contenidos en esta carta le son urgentes, no los hago copiar en la Oficina, en Estados, por eso disimule lo que tenga de incorrecto.

Por la misma razon de urgencia le suplico que cuando le sea oportuno, me los devuelva para sacar una copia exacta, porque exige el Reglamento de esta Direccion General de Estadistica, que no se suministren datos, sin que quede de ello constancia en sus archivos.

De vd. atento y seguro.

Federico Nin Reyes.

Noviembre 8 de 1881.

Del estudio de estas planillas, surgen algunas consideraciones, la primera es la siguiente: la Contribucion Directa del Departamento de la Capital asciende á . . . \$ 357,731

La de la campana á . . . " 660,249

Total. . . \$ 1.017,980

Es decir que el Departamento de la capital paga una tercera parte de la contribucion del pais, lo que á primera vista no parece justo por ser su estension territorial muy pequena y por existir en el resto de la Republica muchos pueblos importantes y toda la riqueza agricola y pecuaria.

Téngase en cuenta ademas que la capital por ser la mas consumidora de los articulos de importacion, paga indirectamente la ma-

yor parte de la Contribucion Directa que se percibe en la Aduana.

La planilla núm. 6 comparada con los datos estadisticos que nos suministra la obra de señor Vaillant «La Republica Oriental en la Exposicion de Viena» nos dá los siguientes resultados:

	Segun M. Vaillant	Segun la Dir- ec- cion de Esta- distica	Diferencia
La Capital. Kil.	772	21,723	3,517
Paysandú .	25,240	23,981	3,882
Salto. . .	27,863	30,843	4,994
Tacuarem- bó. . .	35,837	4,751	770
Canelones.	5,521	22,233	3,600
Cerro-Lar- go. . .	25,833	9,223	1,494
Soriano .	10,717	11,481	1,859
San José .	13,340	14,314	2,318
Durazno .	16,632	15,194	2,467
Maldonado	17,661	12,107	1,960
Florida. . .	14,067	14,719	2,383
Minas . . .	17,102	5,631	971
Colonia . . .	6,602		
Kil.	217,187	186,200	30,215

Tenemos pues, una diferencia de.... kilómetros, equivalente á.... leguas que no pagan C. D.; y aun cuando es cierto que en esta área está comprendida la que ocupan los pueblos, los ríos y las propiedades de un valor menor de 600 pesos no sujetas á contribucion; y teniendo tambien en cuenta que los datos geográficos del señor general Reyes no pueden considerarse rigurosamente exactos, creemos sin embargo, que existen grandes ocultaciones de bienes.

En consecuencia, debe el Gobierno proceder á revisiones más proljas, por medios legítimos, convenientes y económicos y el Cuerpo Legislativo á dictar leyes con ese objeto.

Siguiendo la misma comparacion en el ganado, resulta una diferencia muy notable en el lanar, el cual, segun la obra ya citada del señor Vaillant, ascendia á 20 millones y segun los datos de la Oficina de C. D., es tan solo de 10 millones 530 mil.

La diferencia que existe entre la Ley de C. D. vigente, comparado con el Proyecto de la misma sancionado por la H. C. de R. R. para el año de 1882, estriba en el artículo 14.

En él se establece que los campos de pastoreo serán avaluados en un 20 p.‰ mas que el año corriente.

Es indudable que la tarifa vigente es algo inferior á su valor real en los departamentos del interior, pero en cambio sucede lo contrario respecto á algunos campos del departamento de Montevideo y Canelones en donde se tasa la cuadra hasta 40 y 50 pesos, precios mucho más elevados de los que en realidad se ofrece por ellos.

La Comision propone las modificaciones apuntadas en su proyecto, respecto á estos últimos y en cuanto á los campos de pastoreo tan solo un aumento de 10 p.‰ en vez de 20 como se ha propuesto, en vista de las desgracias sufridas en el último invierno debidas á la mortandad en el ganado; y porque cree que no debe recargarse de impuestos la principal fuente de nuestra riqueza nacional que es por otra parte la más expuestas á pérdidas y perjuicios.

Respecto al inciso 2.º del mismo art. 14, parece más conveniente que desde ya se establezca la tarifa de los ganados como se ha hecho para los campos, á cuyo efecto presenta la Comision su Proyecto con algunas modificaciones á la tarifa vigente.

En lo referente á los demás artículos, la Comision no se atreve á proponer otras modificaciones por carecer de los datos indispensables como ya lo ha dicho, y considera peligroso introducir modificaciones sin un estudio mas proljo que la premura del tiempo no le permite hacer.

En virtud de lo expuesto venimos á proponer á V. H. las siguientes modificaciones á la ley de Contribucion Directa remitida por la H. C. de RR.

Art. 14. Los campos de pastoreo serán ava-

luados en 10 p.‰ mas sobre la tarifa de avalúos que regia en 1881.

Para los ganados regirá la tarifa siguiente:

Vacunos	\$ 4.00
Bueyes	" 10.00
Yeguarizos	" 1.60
Caballos	" 8.00
Mulas de eria.	" 6.00
Idem mansas de carretilla	" 12.00
Ovejas	" 0.50
Cabrio	" 0.50

Para el Departamento de Canelones (por cuadra cuadrada)

Entre Pando y Toledo	\$ 0.20
Entre Pando y Solis-Chico.	" 0.15
Entre puntas de Toledo y Canelon Chico.	" 0.20
Entre Piedras y Colorado	" 0.30
Entre Colorado y Canelon Grande.	" 0.20
Entre Canelon Grande y Tala	" 0.15
El resto del Departamento	" 0.10

Montevideo, Noviembre 14 de 1881.

J. A. Capurro—Miguel César
—Antonio Montero.

Relacion entre el peso vivo y el neto y entre el de los huesos y el de la carne.

I

Es de la mayor importancia para el hacendado establecer á punto fijo la proporcion que existe entre el peso vivo y el neto, y entre los huesos y la carne. Al efecto se han adoptado distintos procedimientos bastante certeros, pero no siempre muy expeditos; importa, pues, conocer las experiencias siguientes, ganadas con un número crecido de bueyes beneficiados para la tropa acampada en la vecindad de Berlin, con ocasion de las grandes maniobras de otoño.

Los ensayos citados se habian emprendido para demostrar que el peso medio del ganado habia aumentado á consecuencia del refinamiento de las razas, por cuya razon no se compraron sino los bueyes cuya edad, procedencia y raza eran perfectamente certificadas; se averiguó la relacion entre el peso vivo y la carne, y al fin la proporcion entre los huesos y carne neta.

Los mismos comisionados y zootécnicos que diez años antes habian ejecutado ensayos análogos, los repitieron ahora.

En promedio el aumento en el peso de cada

animal de la misma clase, procediendo de las mismas haciendas y alimentados de igual manera, se eleva á 10 kilogramos.

En término medio: un buey vivo			
muy gordo de 800 kls.	pesa neto	475 kls.	
gordo » 680 » »	360 »		
reg. » 500 » »	395 »		
flaco » 350 » »	175 »		
muy flaco » 250 » »	105 »		

II.

Pero como en término medio corresponde un poco más de la mitad al peso neto; resulta que el buey muy gordo excede esa mitad en 75 kls.
 gordo » » » 60 »
 regular » » » 40 »
 pero al flaco faltan para alcanzar
 á la mitad de peso neto 10 kls.
 y al muy flaco » 20 »

Se vé, pues, que conviene producir bueyes gordos que dan tanto mas de peso neto cuanto mas gordos están; mientras que los bueyes flacos, á mas de su peso absoluto infinitamente reducido, tienen tambien la otra desventaja, que su peso neto no solo no excede de la mitad de su peso vivo, sinó que falan todavía 10 resp. 20 kilogramos para igualarlo.

De consiguiente, cuanto mas gordo el buey, tanto mas provecho deja al carnicero, aun pagando á un precio mas subido cada kilogramo de su peso vivo; de lo contrario, cuanto mas flaco el buey tanto mayor es la perdida, aun pagando cada kilogramo á un precio mucho mas reducido.

Aunque no se acostumbra en el pais vender al peso el ganado, conviene que todos los interesados lleguen á formarse un juicio *exacto* sobre el peso de cada animal y su valor verdadero. Solo entonces se puede calcular el precio de costo y el beneficio que deja la industria ganadera en cada fundo.

Concurren á este respecto algunos incidentes que no suelen tomar en cuenta los agricultores, como son la precocidad de cada raza, la buena manutencion durante todo el año y la perfecta salud de los piños. De los cálculos anteriores se deduce que, no obstante de comer igual racion de forraje un buey gordo y otro flaco, no solo queda muy distinto su peso absoluto, sino aun el relativo entre el peso vivo y el neto.

III.

Otro punto muy interesante que se ha averiguado en los ensayos referidos, ha consistido en precisar la proporcion que los huesos llevan sobre la carne neta.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Un buey muy			
gordo de 800 ks.	tiene	90 ks.	de huesos.
gordo de 600 »	» 70 »	de »	
regular de 500 »	» 60 »	de »	
flaco de 350 »	» 40 á 45 kls.	»	
muy fl.º de 250 »	» 35 á 40 »	»	

Corresponde, pues, aproximativamente á un buey muy gordo 11 por ciento de huesos.

A un buey gordo.	11	¾	»
» » regular	12	»	»
» » flaco	12	»	»
1½ á.....	13	»	»

A un buey muyflaco	14	á.....	15
»			»

Apreciando en todo su justo valor el excelente sistema de explotacion y administracion implantado en el Matadero público de Santiago, remitiremos el presente número á todos los empleados superiores de aquel establecimiento modelo, suplicándoles se sirvan mandar ejecutar ensayos análogos para comunicarnos oportunamente el resultado obtenido.

Sería otro servicio mas, agregado á los muy numerosos que durante la guerra han prestado continua y graciosamente.

Para manifestar la benéfica influencia de la venta al peso, evocaremos todavia el recuerdo de una discusion celebrada en el mes de Abril de 1877 en un viaje de Parral á Talca con un abastecedor inteligente, franco y al parecer bien acomodado.

Recomendándole la venta al peso, contestó riéndose: «Míre, señor, la compra del ganado me quitaría entonces no sólo grandes provechos, sinó tambien el *inmenso placer de haber mamado al hacendado.*»

¿Hasta cuándo éstos se dejarán mamar?

Julio Menadier.

(Boletin de la S. N. de Agricultura; Santiago.)

La tromba del dia 8 de Noviembre

Vamos á dar una explicacion de esa masa de vapores semejantes á una nube muy densa que gira sobre sí misma á impulsos del viento, prolongándose de abajo arriba ó vice versa, en forma de cilindro ó de cono inverso, que llega generalmente á derribar casas, arrancar árboles y sumerjir buques, etc., y que se forma con frecuencia en el Ecuador.

Una de las principales leyes del mundo fisico es la ley del equilibrio de los fluidos, el sistema de compensacion en la naturaleza.

Si por una causa cualquiera, *y verbi gratia* por el soplo continuado de los vientos calientes del Norte y Nordeste, se eleva en pocas horas de cinco á diez grados la temperatura invernal de una region y de sus riberas, como sucede con frecuencia, y se tienen entonces doce ó quince grados sobre cero, mientras mas allá de aquel país, y al pie de sus serranias, hay cinco ó seis grados mas abajo de la congelacion, ¿qué acontecerá en ese estado de cosas? Acontecerá que el aire mas caliente y mas rarefacto de las riberas de aquel país, tenderá por medio de la dilatacion á asumir una corriente vertical de abajo á arriba, como se observa precisamente sobre la bóveda de un horno encendido, ó en mayores proporciones, en el desierto de Sahara.

Pero, al mismo tiempo, el aire frio que se encuentra á pocos kilómetros de distancia de aquel país, siendo mas denso y mas pesado, y no pudiendo por consiguiente, conservar el equilibrio con el clima de aquel, tenderá á precipitarse hacia las vertientes meridionales de las serranias, y ocupará por medio de grandes faldas, que son verdaderas oleadas del océano atmosférico, los espacios que la columna ascendente del aire cálido abandona gradualmente.

De ese modo, aquella region sentirá de repente uno de esos vientos impetuoso, uno de esos retrocesos de estacion que trastornan las condiciones climáticas.

Generalizando estos hechos, tenemos la teoría de los vientos, de las corrientes marinas, de las leyes que tratan de las fuerzas terrestres, de las anomalías y crisis atmosféricas.

Pues bien, con esta teoría se explica el repentino huracan del dia ocho que ha causado tantos estragos con su impetuositad y remolinos.

La causa de ese desconcierto no es debida á otra cosa que á un desequilibrio producido tal vez por las columnas de viento frio que sopla en los Andes y que no han podido guardar proporcion con la atmósfera estival de nuestro clima, ocupando por consiguiente el espacio que por las causas susodichas ha encontrado desocupado.

La tempestad del ocho, prueba tambien que hay variaciones en el clima y que una de las causas de esas variaciones puede consistir muy bien en el corte de las florestas, las cuales ejercen una accion térmica sobre los climas.

Está probado, que los bosques templan los extremos de la temperatura, sirviendo de conductores entre la tierra y el aire—quitando el calor del punto más cálido para trasportarlo al más frio, y que la superficie que presentan los árboles y las hojas, aumenta la superficie general de la tierra expuesta á la absorcion y emision del calor, aumentando tambien el área de radiacion y de reflexion en la misma proporción.

Está probado tambien que los árboles tienen una temperatura especial y propia en cuya virtud modifican el estado termométrico del ambiente, y que la accion y dirección de los vientos son esencialmente modificados por los bosques.

Si aún no se conoce á fondo la accion eléctrica de los bosques, es indudable empero, que una densa nube no puede pasar sobre una floresta provista de buenos conductores como lo son los árboles, sin que sufra un cambio notable en su condicion eléctrica, descargando por consiguiente la atmósfera de ese exceso de electricidad que cuando se acumula produce meteóros devastadores y muy particularmente las mangas de piedra; y es un hecho averiguado que los países más sujetos á esas lluvias, son aquellos que carecen de florestas, ó que se han privado de las que tenian.

«Los efectos geográficos (dice Jorge Marsh) de la destrucción de las florestas pueden dividirse en dos grandes clases, cada una de las cuales tiene una importantísima influencia sobre la vida vegetal y animal y sobre todos los ramos de la economía agraria e industrial y por consiguiente sobre todos los intereses materiales del hombre. La primera concierne á la meteorología de las re-

»giones expuestas á estas influencias, la segunda su topografia y su configuracion fisica.»

El bacha del leñador ha sido sin duda el primero y mas necesario instrumento que ha abierto el camino á las imigraciones anti-guas, la destrucción de las florestas fué en esas épocas una necesidad apremiante y una condicion primordial de progreso, pero esa conquista del hombre no tardó en trasformarse en perjudicial violacion de la armonia de la naturaleza.

Montevideo, Noviembre 1881.

Jacinto M. Moreno.

Conservacion de cereales

Uno de los medios de conservar las cosechas de cereales es su colocacion en silos, ó sea capacidades de buenas condiciones de sequedad y resguardadas de la accion del aire. Para ello, generalmente se hace una cavidad en el terreno, y se reviste perfectamente todo el paramento con un material hidrófugo, para impedir filtraciones de agua; estas paredes suelen construirse de argamasa, poniendo una capa de arena en el piso de la excavacion, y en Valencia y Cataluña se suelen enlosar, ó bien pueden revestirse de un betun ó asfalto, ó con un mortero hidráulico, verificándose la completa desecacion de la obra ántes de empleada para almacenar el trigo, que debe estar bien seco ántes de encerrarlo en el silo. Tambien se aconseja quemar carbon dentro del silo, ántes de llenarlo de grano, á fin de crear una atmósfera de ácido carbónico, ventajoso para la conservacion de los cereales, operacion que se repite ántes de cerrar la abertura del silo.

En Rusia suelen construirlos con más sencillez, pues se limitan á practicar una excavacion en el terreno y endurecer las paredes de tierra á fuerza de fuego, y luego de lleno de trigo los cubren con una capa de tierra de grán espesor y hasta pasan por encima el arado para ocultar su existencia.

La parte superior del silo debe preservarse de las variaciones de temperatura, echando mano al efecto, de cuerpos malos conductores del calor, pues de lo contrario, el trigo más exterior desmerece; y hasta podría inutilizarse.

Otra causa de alteracion del grano proviene de la composicion de la atmósfera del silo, que la mas ventajosa es formada únicamente

del ácido carbónico y nitrógeno, lo cual se conseguiría si la capacidad estuviese herméticamente cerrada, pero como esta condicion dificilmente puede satisfacer, siempre penetra aire, cuyo oxígeno puede determinar la germinacion de las capas superficiales y ser causa de que se humedezca el acopio que contenga.

En resumen, para que los silos produzcan todos los buenos resultados de que son susceptibles, es preciso colocar el grano perfectamente seco, mantener las paredes de la capacidad á una temperatura sensiblemente constante, y procurar que el encerramiento sea lo mas perfecto posible.

Recientemente M. A. Muntz, ha dado á conocer á la Academia de Ciencias de Paris, algunas observaciones relativas á las ventas que producen los silos; examinando comparativamente dos lotes iguales de avena, uno que había sido guardado durante treinta meses en un silo perfectamente acondicionado, mientras que el otro lote había permanecido durante el mismo tiempo amontonado en un granero aireado, habiéndose encontrado que este último grano había perdido 7 por 100 de principios nutritivos, especialmente amiláceos, que son los que dan valor al grano, atribuyéndose este resultado á una especie de combustion lenta verificada mediante el consumo del oxígeno del aire.

Opiniones de la prensa

SOBRE EL AUMENTO EN LAS AVALUACIONES DE LA CONTRIBUCION DIRECTA

El reducido espacio de nuestra Revista, no nos permite trascibir integros los articulos que ha publicado la prensa diaria, apoyando la gestion hecha por la Junta Directiva ante la Cámara de Senadores, en el sentido de evitar que se recargue á la campaña con el aumento en las evaluaciones de tierras y ganados para el año próximo.

«En la Memoria del Ministerio de Hacienda correspondiente al año próximo pasado, decia el Sr. Ministro con referencia al rendimiento de la Contribucion Directa:

«Esa misma cifra puede calcularse «para apreciar su importancia en mas de «un treinta por ciento que no es productiva para el impuesto por la evaluacion reducida de los

»campos y ganados, y por la deficiencia indispensable de las declaraciones, etc».

«De las palabras que dejamos subrayadas, han salido sin duda alguna, las únicas modificaciones sobre la renta de la Contribucion Directa, contenidas en el proyecto de ley que traen entre manos las Cámaras.

»Esas modificaciones consisten en alzar la tasa por el indirecto medio de la elevacion del avalúo en algunos de los bienes imponibles.

»Segun el articulo 13 del Proyecto de ley, las propiedades urbanas y sub-urbanas y las tierras de labranza, quedarán en 1882 en la misma situación que han tenido este año asi en el avalúo como en el tanto por mil que han de pagar.

»Pero los campos de pastoreo—esos defraudadores de la renta segun la Memoria citada—serán avaluados un 20 p. Ξ mas alto que en el año corriente y en todos los anteriores.

»Y los ganados—igualmente defraudadores del Erario—serán avaluados por el P. E. en relacion con sus precios corrientes.

»La primera de esas modificaciones es evidentemente un recargo para los estancieros. Un campo avaluado, por ejemplo, en 20,000 pesos y que haya contribuido con un impuesto de 110 pesos, á razon del 5 y 1/2 por mil en el año corriente, tendrá que pagar 132 pesos en el año próximo; es decir, un veinte por ciento mas que en el pasado.

»La segunda modificacion no puede precisarse ahora el recargo que importe para esos mismos estancieros. Depende directamente de la evaluacion que haga el P. E. sobre los precios corrientes al tiempo de hacerla.— Puédese inducir, de las palabras trascritas de la Memoria, que el propósito del Gobierno es alzar tambien el avalúo de los ganados en un 20 p. Ξ ó algo mas.

»De donde vendrá á resultar, que los estancieros pagarán en el año que entra un 40 p. Ξ mas de contribucion directa que en el año anterior, supuesto que tengan ó declaren igual número de ganado.

Observa tambien la Asociacion Rural la inoportunidad—digámoslo así—del recargo. Hay que atender, segun recomiendan los maestros de la ciencia, á la situacion actual del contribuyente. Aun siendo ciertísimo que las evaluaciones de la tierra son bajas, debe tomarse en cuenta que por otros capítulos, se halla affligido ahora el ganadero. Los rigores de las estaciones le han mermado el ganado,

y al que no, solo á fuerza de trasmigraciones y arrendamientos de otros campos, le ha sido posible conservar en buen estado sus haciendas. No hay estanciero que por razon de producir menos este año que los anteriores, ó por producir lo mismo con un recargo forzoso en los gastos de produccion, no esté ó se halle exento de una merma positiva y mas ó menos considerable en sus beneficios. El momento segun eso, ha sido mal escogido.

»Y aun siendo bueno el momento, que no lo es, los impuestos nunca deben ser elevados sino lenta y gradualmente. Es contrario á toda prudencia no menos que á toda ciencia, el comenzar por asustar al contribuyente, duplicándole de golpe la cuota del impuesto. En solo un año, por próspero que fuese, no podría elevarse en una quinta parte la contribucion sobre las tierras de pastoreo y en el duplo de su antigua cuota el impuesto sobre los ganados. No hay ánimo que resistá esa vicisitud. No hay industria que no se resienta de un golpe semejante, haciéndole mas daño aun á la renta pública que á si misma. La salida natural del industrial acosado así como una bestia feroz por el Fisco, es restringir su produccion, abandonar su industria ó meterse á ocultador y contrabandista.

»En lo que hace al caso presente el peligro real é inminente está en eso último. Los ganaderos—se dice—ocultan grandes cantidades de ganado. Pues, sin aspiraciones de profeta, podemos predecirlo: ocultarán más y os pagarán menos, á medida que vayais recargando la cuota, sin atender por otra parte, como no atendeis, á cerrarle los pasos á la ocultacion. Por eso la Asociacion Rural, en la nota que comentamos, recalca sobre todo esto aunque tan ligeramente como el carácter y fines de su nota se lo permiten.

»Ahora es preciso que la prensa no deje abandonada á si misma la petición de la Asociacion Rural.”

(*El Telégrafo Marítimo.*)

• • • • •
«El interés industrial, tiene la más alta previsión y si algunas veces se equivoca, con más razon incurrieran en el error los que no obedeceen al instinto de propia conservacion.

»La industria lanar, apenas naciente, vino á dar un poderoso impulso á nuestra riqueza y se explica, porque encontraba como alimento

las condiciones prodigiosas de la feracidad de nuestro suelo y, lo que es mas atendible tratándose de la produccion, vastos mercados consumidores.

»Noticias alhalgadoras presentan nuestras lanas capaces de competir con mercados similares, y esa fauna nueva ha de alentar á los productores y aumentar nuestra consideracion mercantil en los grandes centros del viejo Mundo.

»La industria pecuaria, pues, es la que necesita la mas preferente atencion de los Poderes Públicos, porque hoy por hoy es la única capaz de competir con productos similares de otros pueblos.

»Acaté la resolucion de la H. C. como me lo prescribe el Reglamento, pero bendigo la iniciativa de la benemérita Asociacion Rural que tan eminentes servicios ha prestado al país, presentándose al H. Senado.

»La campaña ha sido víctima de las inclemencias, de las guerras civiles y cegar esa fuente es suicidarnos.

»Es preferible apelar á los impuestos indirectos que no serian un gravámen, para equilibrar el presupuesto, antes que tocar en lo más mínimo el gérmen permanente de nuestro bienestar en el presente y nuestro engrandecimiento en el porvenir.

»Acompaño con mis votos desde la prensa y en el seno de la Asamblea, si necesario fuese, á la benemérita Asociacion Rural.»

B. Martinez—(El Ferro-Carril.)

• • • • •
«La Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay acaba de dirigirse al Senado observando con notable lucidez y acierto, el error y la injusticia que envuelve el proyecto de ley de Contribucion Directa por el cual se aumenta el avalúo sobre el aforo actual de los campos y ganados.

»La corporacion rural hace sentir los gravísimos inconvenientes de aquel aumento en la situacion actual de la campaña que mas bien exige concesiones y facilidades indispensables para reponerse de las serias pérdidas que ha sufrido.

»Sentimos que la absoluta falta de espacio nos impida detenernos hoy en ese documento que acredita el celo de la Junta Directiva por los intereses de su gremio, que son tambien los del país entero.»

(La Democracia.)

• «A pesar de haber la prensa demostrado acabadamente cuán intempestivo era el pensar en este año aumentar los impuestos, la Cámara de Representantes, sorda á las indicaciones que se le hacían, desconociendo la situacion económica del país, ha votado una ley de contribucion directa aumentando el aforo de los campos: llegando este aumento en valor hasta un 20 p.‰ mas de lo que en años anteriores se evaluaba.

»Aunque se temía que nada se consiga, la Asociacion Rural, legitima representante de los intereses rurales se ha presentado ayer al Senado, solicitando que no se recargue al país con nuevos impuestos, dados los grandes perjuicios que en este año ha sufrido la ganadería y que á última hora se han hecho extensivos á la agricultura.

»¿Se conseguirá algo?

»Esta pregunta nos asalta, porque desgraciadamente hasta hoy no hemos visto que los que se llaman representantes del pueblo, se preocupen seriamente de los intereses de este y sobre todo en materias económicas rinden culto á los conocimientos del actual ministro de Hacienda, cuya ciencia económica se reduce á proponer aumento de impuestos.

»Pero á pesar de lo que tememos que acontezca, esto es, que nada se consiga, vamos una vez mas á tratar de demostrar á los Senadores, que en el último resorte tienen que entender en esa cuestión, cual es la verdadera situación del país.

»Los Departamentos del Norte, parte de los del Litoral y los del Centro han visto desaparecer por la epidemia y seca que ha dominado en este año en el ganado un 20 p.‰ de su capital, agréguese á esto que la agricultura ha sufrido considerablemente á causa de la lagarta, el polvillo, las granizadas, etc., que han causado pérdidas que no exageramos en calcular en un 15 p.‰ del producto de la cosecha, resultando por lo tanto que la fortuna pública ha perdido un 35 p.‰ de su valor y esto que hacemos un cómputo general, pues hay secciones como la de Trinidad, en que la disminución del capital, tan solo en ganadería, puede calcularse en un 70 p.‰»

(La Tribuna Popular.)

—
«Parece que se trata por el Gobierno y por la Cámara de gravar la propiedad rural con

un aumento considerable en el impuesto de Contribucion Directa para el año próximo. El aforo de los campos se aumentará en un veinte por ciento sobre el del año anterior y los ganados se aforarán, para el pago del impuesto, por el precio corriente de venta.

«Es fácil calcular el gravámen que eso importa para la propiedad rural, ya bastante gravada y esquilmada con gabelas de todo género.

«Francia, cuando la phloxera destruyó una cosecha, el Estado no solo hizo reducir las contribuciones que debían abonar los damnificados, sino que fué en su protección por medio de primas.

«Aquí, los estancieros han visto desaparecer la mitad de sus ganados y el Estado les aumenta los impuestos para que se repongan del quebranto.

«El procedimiento es el mismo, sino que tiene una diferencia:—la que va de comer á tirarse con los platos.

«Y la nueva ley de Contribucion Directa se sancionará.

«No hay que dudarlo.

«Es en vano que la Asociacion Rural, justamente alarmada en presencia de la situación alicantina que ello va á crear á la campaña, se haya dirigido peticionando al Senado.»

(*El Comercio*, Fray-Bentos.)

«Esta benemérita y patriótica Asociacion continúa con incansable afán ocupándose en proteger los intereses de nuestra campaña, tan olvidados siempre por los que gobiernan.

«En ocasión que la Cámara de Representantes proyecta el aumento del avalúo sobre el aforo de los campos y ganados, la Asociacion citada interviene presentando consideraciones sugeridas por el proyecto de la referencia para que el aumento no se lleve á cabo.

«Nos adherimos con entusiasmo á la actitud que asume la Asociacion Rural en este caso.

«Nuestra campaña es desde largos años el azote de todas las desgracias, y en el año que corre, en este Departamento esencialmente, y en muchos otros ha recibido perjuicios que no resarcirían nuestros hacendados si dejases de pagar diez años de impuestos.

«El recargo de la Contribucion Directa sería una carga casi insopportable que pesaría,

como muy acertadamente se ha dicho, no sobre el producto de la renta ó ganancia, sino directamente sobre el capital amenguado notablemente con los recientes quebrantos que ha sufrido.

«Es bajo todo punto digna de aplauso la actitud de la Asociacion Rural:»

(*El Yi—Durazno*.)

«Mientras la campaña agoniza de hambre, y los campos, completamente improductivos, por la carencia casi completa de animales, no tienen valor alguno, los señores camaristas, con la mayor impasibilidad, aumentan las contribuciones, aforando esas tierras desiertas al doble de lo que valian cuando eran habitadas por millones de animales.

«Es decir, que en vez de tender la mano al productor, las Cámaras lo entierran mas en el pantano.

«Y es esto tanto mas extraordinario, cuanto que muchos de los señores camaristas son estancieros que no pueden ignorar la horrible crisis actual.

«¿Con qué quieren que los hacendados paguen contribuciones dobles?

«Con las vacas?

«No tienen ya.

«Con los campos sembrados?

«No los hay, porque los agricultores no tienen caminos ni puentes para llevar sus productos á los mercados, porque ni hay colonias ni hay confianza, ni hay nada.

«Para pagar la Contribucion Directa, la mayor parte de los hacendados tendrán que vender sus campos.

«Esta es la verdad.

«Lo que debían de hacer las Cámaras, en vez de aumentar las contribuciones, es dejar para el año entrante libre de derechos á la campaña.

«Hé aquí la solicitud que sobre el particular ha pasado la Asociacion Rural á las Cámaras.»

(*El Estanciero - Florida*)

«Como si la campaña se hallase en condiciones de soportar los impuestos que sobre ella pesan, despues de los desastrosos efectos de las epidemias y las sequías que han exterminado casi por completo las haciendas, y cuando debiéramos esperar una modificación favorable para los hacendados y agricultores, nos encontramos frente á otro peligro.

»La Cámara de Senadores se ocupa actualmente en la discusion de la Ley de Contribucion Directa para el año de 1882, y en ella se proyecta el aumento del avalúo sobre el aforo actual de los campos y ganados.

»Es necesario que nuestros legisladores se ocupen de estudiar como se requiere las necesidades de la campaña; y es necesario tambien que los que palpamos los perjuicios que de dos años acá viene ella experimentando, levantemos nuestra voz contra ese aumento que vendría á postrarla mas de lo que la han postrado las epidemias que han diezmado las haciendas y las plagas de insectos que han arrasado las sementeras.

»Esas consideraciones nos inducen á hacer nuestra la solicitud que la Asociacion Rural—al tener conocimiento del aumento que se trataba de introducir en la Contribucion Directa,—ha dirigido al Poder Legislativo.»

(*El Eco del Pueblo*, San Carlos.)

«Ya nos hemos ocupado en las columnas de *El Progreso*, de la importante cuestión que hoy está á resolverse por la decisión del Senado, respecto al aumento que por la nueva ley se quiere hacer, en el avalúo de los campos y de los ganados.

»Hemos emitido nuestra humilde opinión, en el sentido de que la sanción de esa ley, sería causa de graves perjuicios para nuestros hacendados y ganaderos; perjuicios que forzosamente tendrían que venir á redundar, en mal de todo el país.

»Muchas voces se han levantado como la nuestra, pidiendo al Senado que mire por el país; porque en caso contrario, se aumentarán los ya crecidos males que nos aquejan.

»Entre esas voces, la de la progresista Asociación Rural se ha hecho sentir en primera linea; porque ella conoce muy bien nuestras necesidades.

»La iniciativa tomada por sus distinguidos miembros, en este asunto, es digna de todo aplauso: y nosotros por esta causa, publicamos aquí en lugar preferente la comunicación que la Comisión Directiva de esta Asociación, ha dirigido al Honorable Senado.»

El Progreso—Paysandú.

«Publicamos en seguida la exposición elevada á la Cámara de Senadores por la Asociación Rural del Uruguay, en el sentido de

que el Cuerpo Legislativo no recargue mas los intereses de nuestra campaña con el aumento en el impuesto de Contribución Directa, que parece se intenta.

»Haciéndonos éco de las apreciaciones de la patriótica iniciativa de aquella benéfica institución, no vacilamos en unir nuestros débiles esfuerzos en el mismo sentido.

»Los intereses rurales que son la única ancla de salvación con que contamos para salir, aunque paulatinamente, de la triste situación financiera en que nos hallamos, necesita protección de parte de la Legislatura.

»No será con nuevos impuestos, ni con el aumento de los ya existentes, que ha de salir de la precaria situación en que se encuentra la única industria con que por ahora contamos, no: no ha de salir del mal estado en que se vé el tesoro público, con la creación de nuevas gabelas; el estado exhausto del tesoro nacional, dejará de hallarse en tales condiciones y hará frente á los compromisos que gravitan sobre él, observando una perfecta y bien entendida economía.

»Dictese la Ley de presupuesto, en armonía con las necesidades de la Administración, y en relación á las deudas existentes, cuya puntual satisfacción es indiscutible; pero suprimase mucho de lo superfluo. De este modo y haciendo efectiva la recaudación de las rentas ya votadas, no habrá necesidad de imponer nuevos sacrificios á la campaña.

»Es preciso no perder de vista, que una CUARTA PARTE de nuestra riqueza pastoral ha desaparecido con la última calamidad que ha soportado todo el país en el pasado invierno; y si á las pérdidas experimentadas, se les quiere añadir nuevos tributos, no es difícil prever que nuestros campos se vean abandonados en parte por los elementos que nos dan existencia.

»La benéfica y patriótica actitud que siempre ha asumido La Asociación Rural, en todo momento, que directa ó indirectamente se ha tratado de los intereses de su título, ya sea para apoyar con su ilustrado consejo á los poderes públicos, tratándose de la protección de tales intereses, ó para oponerse por todos los medios á su alcance á que se llevasen á efecto medidas de orden económico ó administrativo, no bastante meditadas, siempre nos hizo concebir tan ilustrada corporación, las más altagüéñas esperanzas, en el sentido

do de la protección de los intereses de nuestra campaña.

(*La Voz del Norte*—San José)

»Organo de los intereses del Departamento nuestra publicación, tomará como suya toda idea tendente á proteger y amparar las industrias pecuarias de su programa, los intereses agrícolas, esa poderosa palanca, emporio de riquezas en otras naciones amigas.

»La Asociacion Rural, hoy como antes y siempre, cuente con nuestro pobre contingente, haciéndonos un honor en que se nos signifiquen clara y terminantemente las mejoras que se crean convenientes introducir en nuestro Departamento, para darles lugar preferente en nuestra publicación».

(*El Maragato*—San José)

»Esta importante Asociacion ha pasado á la Honorable Cámara de Senadores una nota que transcribimos á continuacion, con relación al estudio de la Contribucion Directa para el año de 1882, en la que se proyecta el aumento del avalúo sobre el aforo actual de los campos y ganados.

»Nos parecen justas las observaciones que hace la Asociacion Rural y estamos en un todo conformes con las juiciosas consideraciones que hace al respecto de ese aumento.

»Es notorio que los intereses de la campaña han tenido que sufrir grandes pérdidas, ya á causa de epidemias, plagas y seca, causando estos males bajas de consideracion en sus capitales, hasta quedar algunos hacendados reducidos á un insignificante capital, despues de haber tenido un bienestar, y otros á la miseria, empezando á trabajar de nuevo.

»El aumento de la contribucion en las industrias agro-pecuarias en la presente época, vendría á agravar más su mal estado, estado afflictivo por cierto y que para recuperar las pérdidas que han sufrido nuestros hacendados, tendrán que transcurrir algunos años y estos si vienen propicios.

»Nosotros unimos nuestra débil súplica á lo que solicita con justicia y equidad la Asociacion Rural.»

(*El Oriental*—Mercedes.)

Las Asociaciones de hacendados

REFORMAS ÚTILES
EN LOS TRABAJOS DE CAMPO

I

En una serie de artículos que en este diario se han publicado, bajo el epígrafe *La mortandad de los ganados vacunos*, hemos hablado de la necesidad de crear asociaciones que, reuniendo en su seno á los hombres más competentes por su inteligencia y la práctica en los «trabajos de campo» diesen por resultado una discusion utilísima en esta época—la de propender á establecer mejoras en la práctica de esos trabajos, y la de propagar ideas adelantadas y liberales en los negocios.

No parece habernos apercibido, bien claramente, de que un fonómeno económico se ha producido con la propagación de los cierros de los campos ó alambrados. Creemos que hay suma conveniencia en tener ese antecedente siempre por delante en la imaginacion y en las combinaciones prácticas del dia.

Los alambrados han dado por tierra, con respecto á los campos, con todos los usos y todos los vicios del antiguo sistema, como el arma de precision, ó sea el *remington*, ha dado en tierra con el reinado de la *chuza*.

Despertemos á la realidad!

El *vapor* nos lleva en veinte dias allí para donde ántes necesitábamos tres, cuatro y hasta seis meses para ir, preparándonos para ello como para un viaje al *otro mundo*, disponiendo que se hiciese testamento préviamente; el *ferro-carril* nos traspone en cuatro ó seis horas allí donde, para ir ántes, necesitábamos una semana, á veces dos en diligencia ó á caballo, puesto que se viaja á razon de sesenta millas por hora, como se hace en Europa y Norte-América, aunque aquí necesitamos diez horas para ir al Durazno;—el *telégrafo eléctrico* trasmite casi tan rápidamente como el pensamiento, un mensaje que ántes nos tomaba un mes para remitirlo á su destino; y, aunque lo mencionamos al final, el *gas* nos alumbría seis ó ocho veces con más brillantez que la bujía ó el vetusto sistema de aceite, realizando ese invento, precursor para nosotros, de los otros ya mencionados, una reforma útil que pronto quedará legada al olvido por la *luz eléctrica*. ¡Qué de trastornos, qué de reformas en veinte y cinco ó treinta años! Pero, sobre todo, véase

cómo todo ello ha cambiado la faz de los negocios; la industria y el comercio, no son ya lo que fueron; todo ha sido trasformado y la verdad se ha evidenciado para la mayoría, en cuanto á su alcance, y apesar de los fatídicos vaticinios de la rutina de entonces, como hoy, y como tal vez mañana, los impulsos del progreso todo lo subvienten, todo lo mejoran en beneficio de la humanidad.

El alambrado ó sea el cierre de la propiedad en los campos, ha invertido, del mismo modo que los otros inventos, el orden antiguo. El alambre en el reino económico, ha realizado el fenómeno que el *remington* realiza en el orden político. Es la regla inmutable del progreso que arrastra consigo inevitablemente, como la corriente de caudaloso río, todos los obstáculos y es necesario ponerse en guardia para evitar ser arrastrado al abismo, como ha sucedido á mas de uno que no lo ha querido entender así.

El campo abierto era la propiedad en común. El alambrado es la plenitud del ejercicio del derecho.

El tiempo todo lo trastorna. La población se subdivide de padres á hijos, de éstos á los nietos y sucesivamente.

Una estancia de veinte leguas de campo tenía un solo poseedor; éste tuvo diez hijos, y á su muerte, ese campo se convirtió en diez estancias de dos leguas; cada uno de esos hijos tuvo otros tantos y las dos leguas de cada uno, se convirtieron en diez chacras. ¿Cuántos dueños tiene hoy la estancia de veinte leguas? El mismo orden se siguió con los ganados. Cada chacra hoy tiene que ministrar á la subsistencia de diez herederos. Los ganados no cupieron en los campos. Viñó pues el alambrado, para discernir lo que era de cada *funo* y la consecuencia es la que vemos.

Tomemos pues las cosas como son y preveámos las consecuencias en el porvenir de ese nuevo orden económico.

Eso es lo que tenemos que hacer hoy.

Ahora bien. Demostrado el fenómeno económico en cuanto á sus alcances, respecto de la producción en el pasado, debemos seguirlo estudiando en todas sus faces probables en el porvenir, y para esto indicamos la conveniencia de la asociación.

La asociación significa el cambio de ideas transmitidas de viva voz, significa la discusión de un plan práctico, basado en la cién-

cia y la experiencia que enseña el camino mas corto para el logro del propósito de progreso.

Tenemos muchas esperanzas en grandes bienes para la ganadería y la agricultura, en el simple hecho del cierre de los campos.

La vida nómada ha terminado. Tiene que producirse la vida reglada, sedentaria, laboriosa, civilizada. El *chuzo* tiene que quedar para el museo, como el navio de tres puentes ha quedado para casamata, ante el encorazado. Los viejos *trapos* de la bandería tienen que dar lugar al principio político.

Es inútil dar coces contra el agujon; ello vendrá cuando los sectarios queden legados, como los *chuzos*, para el museo. Vendrá la necesidad de la asociación, porque además de muchas ventajas, nos enseñará el *self government*, la acción individual, la verdadera vida del pueblo para el pueblo.

Que digamos esto cuando el abismo está abierto á nuestros pies, parecerá, cuando menos, raro.—No importa. La vida de las naciones es larga; una decaída, dos, tres, es un mito para el porvenir. La ciencia política que es la base del edificio social, no se enseña sino en la escuela del sacrificio, en la ruda lid del trabajo, sudando sangre por los poros y sentando sobre la experiencia, la piedra fundamental sobre la que se ha de elaborar, por encima de las pasiones bastardas, el edificio sólido del saber y del progreso de las instituciones. Experiencia y no leyes escritas en el papel, virilidad y no palabras, serán el fruto, algún día, de las duras lecciones de hoy, merecidas las mas.

La campaña ha sido el campo de las lides sañudas. El caudillo, fruto espontáneo del error y la falta de escuela política. El *chuzo*, el medio de redimir la cuestión que la mayoría legislativa debió resolver. El alambre y el *remington* y en su caso el *Krupp*, habrán dado otro giro á las ideas, como en *La Verde*, como en la trinchera de la «gran capital del Sud», como en la última *chirinada*.

Por eso decimos; el cierre de los campos es una esperanza para el porvenir. Si nos equivocamos, todavía diremos: preferimos la ilusión, porque es cara para el corazón....

Pero, volvamos la vista al asunto de los ganados y las asociaciones, continuando en el próximo número.

II

En nuestro último artículo de días pasados á propósito de la *mortandad de los ganados* y sus causas, concluimos haciendo notar la divergencia de opiniones que se notaban en las ideas emitidas por los señores *W. Light* y el señor don Benjamin Martinez, respecto á la manera de practicar la cría de ganados, opinando el primero que no se debían criar ovejas simultáneamente con ganados vacunos en el mismo campo ó establecimiento; y el segundo, dando razones fundamentales para sentar una doctrina opuesta, diametralmente opuesta.

Como hicimos algunos extractos de las opiniones del señor *W. Light*, debemos hacer oír la voz del señor Martinez. Del choque puede resultar alguna luz, y felices serían nuestros pobres esfuerzos si en algo pudiera contribuir en el ánimo de los interesados, la cita de las opiniones opuestas de los nombrados caballeros, opiniones que tenemos en inestimable valor, porque las creemos el fruto de la experiencia.

Dice el señor Martinez, aludiendo á la exposición del señor *Light*:

«Dice el artículo citado que el ganado vacuno no destruye el campo; es cierto. Si tiene lugar alguna vez (salvo epidemia) es debido al yeguarizo, mular ó caballar, que toman el pasto hasta la raíz, si es escaso, y aumentan el perjuicio en el movimiento á que se entregan cuando hay lluvias, arruinando la planta que pisan, por la blandura de la tierra; pero que el lanar destruya el campo y perjudique al vacuno, como dice el articulista, es en lo que no convengo, por cuanto la práctica me tiene demostrado lo contrario, si se deja pastar en las condiciones á que me refiero, y económicas también.»

«Interpolados dichos ganados en proporción del área de terreno que ocupen, y como he dicho ántes, provistos de aguas inmediatas en su interior, aunque sean charcos ó lagunas formadas artificialmente, no hay que temer aquel perjuicio si el establecimiento sigue en este orden. Por ejemplo: (repetiré lo que dije en el número 14 antedicho) (*) «Conviene que el campo (si es mayor el área) se divida en potreros cercados que no excedan en superficie á mil cuadras cuadradas, provistos como ántes se indicó, aunque no sea

en el todo, desde que no le falte agua en la superficie central, no hacer caminar, que en él pasten sino lo muy necesario, para que el vacuno no olvide el rodeo, y el lanar y yeguarizo la entrada al chiquero ó corral en los casos de encierro: esta tranquilidad y la libertad con que pastan, facilitan el que estén interpolados unos con otros y eligiendo el pasto que más apeteцен, á la vez que van abonando el terreno que pisan con el estiércol que producen, lo que regulariza su distribucion y costean el gasto que demandaría la conducción de aquél, como se aconseja en el artículo citado y tambien la destrucción aunque pequeña del terreno con las zanjas ó surcos que indica, que el tiempo haría inútil.»

»La versión propalada de que el ganado menor perjudica al mayor por no comer éste donde aquel pisa, solo tiene lugar en pequeños espacios, en el punto donde descansa fuera del rodeo, y en el rastro que deja marcado al arrearse la majada después de una lluvia, y eso, con intervalo de horas, por cuanto á que el aire libre que purifica el mal olor y modifica la humedad del suelo que facilita la vegetación, disipan brevemente las causas que lo motivaron.»

Son oportunas aquí en este período de la discusion sobre las causas de la degeneración de los pastos que tan pronto se atribuye á una causa como á otra, las investigaciones practicadas cuando la gran epidemia del ganado lanar en 1878 y 79. Hoy se trata de las causas de la mortandad de los ganados vacunos, entonces era sobre las de la epidemia en las ovejas.

Las causas generadoras de las dos épocas de desastres, parécenos que mas bien pueden tener su origen en la gran cantidad de ganados de una y otra especie, ó de las dos á la vez, en los campos de pastoreo. No se ha dado «en el clavo» todavía, tal vez, aunque sea cierto que las dos especies de ganados se obstruyen recíprocamente. Citado lo que opone el señor *Light* y lo que arguye el señor Martinez en contra, oigamos á la Comision Especial de 1880. Son oportunas decíamos, las ideas emitidas en Abril de 1880, publicadas en el periódico de la ya citada *Asociacion Rural* por la Comision Especial de estancieros y peritos científicos nombrada por esa asociacion, á consecuencia de indicaciones del gobierno provisorio del señor Latorre, para investigar sobre las causas de la deca-

(*) Alude al número 14 del periódico de la *Asociacion Rural* del X de dicha publicación.

dencia de la industria lanar y la horrible epidemia de ese año.

Esa Comision especial compuesta de los señores Juan Mac-Coll, Benjamin Martinez, José Maria Guerra, Adolfo Lapuente, Miguel Muñoz y doctor Sacc y nombrada por la Comision Directiva de la *Asociacion Rural* señores Emiliano Ponce de Leon, Modesto Cluzeau-Mortet, Benito Outes, Joaquín Corta, Pedro de Souza, Lucio Rodriguez, Carlos Shaw, Guillermo Lybye, Francisco Vidiella, Juan Sampere y Federico Balparda; esa Comision especial deciamos, y la Comision Directiva que inició el pensamiento de esa investigacion pericial, en que figuraba el mismo señor don Benjamin Martinez como se vé, tiene para el país mucho peso y sus opiniones merecen estudio dedicado,

Hablando de la degeneración de los pastos dice el informe citado:

.....«la introducción de la cría de ovejas en gran escala, coincidió en la terminación de la guerra grande; época en la cual habían permanecido yermos los campos de la República, por un periodo de nueve años—El resultado de ese prolongado descanso fué, naturalmente, una producción de pasto de excelente clase y en gran abundancia, cuyas semillas, después de sazonadas, caían al suelo para reproducirse, y el pasto mismo al secarse devolvía así al suelo los elementos químicos fertilizadores, como abono natural. De esta manera, fácilmente se explican las favorables condiciones de nuestro suelo en ese entonces, y la rápida reproducción con que fuimos favorecidos.

»Llegamos á convencernos que no había límite á nuestra siempre creciente prosperidad; y en esta falsa seguridad, continuamos *recargando nuestros campos con diez y hasta quince mil ovejas por suerte, en majadas grandes de tres mil y más animales, á más de innumerables manadas de yeguas.*»

Se vé pues, por lo ante dicho, dos cosas muy esenciales en la cuestión del día: 1.º que los campos son generalmente recargados de ganados. 2.º que hay necesidad de discusión, investigación y sobre todo, de cimentar un sistema.

Los dos puntos son esenciales sin disputa, sin discusión.

Por eso es que llamamos á la Asociación, pero continuemos.

Es indudable que, dados los antecedentes

conocidos de la propensión al recargo y dada la conocida escasez de campos disponibles, hay suma conveniencia en descubrir, como lo hacen *Light* y Martinez, sobre todo el partido que se puede sacar del espacio de que se dispone.

Pero, siguiendo nuestro orden de ideas respecto á la transformación que vienen sufriendo los intereses de la ganadería con los cierros ó alambrados, y aun la escasez de campos disponibles, demostrando la necesidad de adoptar otros recursos que hasta ahora casi nadie ha pensado en hacer, veamos lo que dice el mismo ya citado informe de la *Comisión Especial* respecto á la necesidad de preavarse contra las escaseces de pastos.

Proseguiremos en el siguiente número, por no hacer este artículo demasiado extenso.

H.—*La Democracia*

(Continuará)

SESIONES DE LA J. DIRECTIVA

Montevideo, Octubre 25 de 1881.

Preside el señor don Benjamin Martinez asistiendo los señores Aguilar y Leal, Rodriguez, Balparda, Ponce de Leon y Cluzeau Mortet.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El Ministerio de Gobierno pide opinión en la nota del señor Cónsul de la República en Londres, consultando si debe entregar al gerente del palacio de cristal, muestras de las lanas que figuraron en nuestra exposición, con el objeto de destinarlas á la exhibición permanente.—Contéstese que puede destinar para aquel objeto una colección de lanas premiadas, así como cualquier otra muestra que la Comisión Uruguaya estime conveniente.

La Comisión Especial encargada de estudiar la 5.ª Exposición Ferial Argentina, ha presentado su informe al que se le dará publicidad.

Se recomendó á la mesa por indicación del señor Mortet, estudie la mejor forma de instalar en campaña comisiones cooperativas para la Exposición Nacional.

La sesión se levantó á las 9 de la noche.

Montevideo, Octubre 4 de 1881.

Preside el Sr. D. Benjamin Martinez, asistiendo los Señores Balparda, Castellanos,

Aguilar y Leal, Ponce de Leon, Young, de la Torre, Cluzeau Mortet, Corta y Rodriguez.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Nota del Sr. Cónsul General de la República eu Suiza, referente á las facilidades que se podrian obtener para el envio de familias labradoras.—Pásele con nota, copia autorizada á la Comision de Inmigracion y Agricultura.

La sesion se levantó las 9 1/2 de la noche.

Montevideo. Noviembre 7 de 1881.

Preside el Sr. Benjamin Martinez, asistiendo los Señores Aguilar y Leal, Balparda, Corta, Vaeza, Ponce de Leon, Cluzeau Mortet y Young.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El Sr. D.Juan A. Palma presenta para socio fundador al Sr. D. A. Thomsen—aceptado.

El Sr. Cluzeau Mortet presenta para igual categoria á los Socios Suscritores Señores D. Juan Miguel Echenique y D. Pedro B. Peyre—aceptados.

El Sr. D. Domingo Ordoñana presenta en el mismo sentido al Sr. D. Teodoro Alvarez. Aceptado.

La Inspeccion Departamental de Escuelas de Canelones comunica haber establecido la enseñanza de nociones prácticas de agricultura en la Escuela Rural de Pando, para la que solicita un número de la revista y cualquier otra publicacion que se juzgue conveniente—Remítase la revista y demás que se pide.

La Dirección General de Instrucción Pública anuncia haberse establecido la enseñanza práctica de la Agricultura en Pando y las Piedras—Acúsesese recibo.

El señor doctor don Santiago Bertelli, ha entregado 30 ejemplares de su obra sobre cría del gusano de seda y cultivo de la morena, que corresponden á la cantidad por que se suscribió la Asociación—Remítase un ejemplar á las Comisiones Auxiliares, á las Escuelas rurales con enseñanza agrícola, á la Sociedad Rural Argentina y á aquellas Sociedades ó personas que la Junta Directiva juzgue conveniente.

Los señores Belparda y Cluzeau-Mortet hicieron donacion con igual destino de los ejemplares que como suscriptores les corres-

pondian—El señor Presidente agradeció el donativo, significando que no usaba igual procedimiento con los que le pertenecían porque tenía la intencion de distribuirlos particularmente.

El Ministerio de Gobierno pide opinion en un expediente promovido por varios señores, referente á la caza del aveSTRUZ—Pase á comision de los Sres. Vaeza y Young.

El Sr. Ponce de Leon, indica la conveniencia en dirigirse á los H. C. solicitando no se recargue en el próximo año la Contribucion Directa sobre la campaña, aumentando las evaluaciones sobre los campos y ganados.—Se fundó en las pérdidas sufridas últimamente por la mayor parte de los Departamentos, y en la evaluacion excesiva que actualmente tienen las tierras de algunas zonas de Canelones y Montevideo.

Discutido extensamente el punto y aceptado en general, se acordó confiar á la mesa la redaccion de una nota en el sentido propuesto, para ser dirigida á la Cámara de Senadores, despues de discutida en sesion extraordinaria.

No habiendo mas asuntos de que tratar, la sesion se levantó á las 9 1/2 de la noche.

Montevideo, Noviembre 9 de 1881.

Preside el Sr. D. Benjamin Martinez, asistiendo los Señores Aguilar y Leal, Belparda, Ponce de Leon, Cluzeau-Mortet, Vaeza y Castellanos.

Siendo el objeto de la sesion considerar el proyecto de nota que le fué confiado á la mesa redactar, para ser dirigida á la Cámara de Senadores, referente á las evaluaciones de la contribucion directa sobre campos y ganados, el Sr. Presidente mandó se le diera lectura, siendo aprobado en general por la Junta Directiva.

En discusion particular, se introdujeron algunas modificaciones en la redaccion y se discutió extensamente si debia hacerse mención de los Departamentos de Canelones y Montevideo, donde las evaluaciones eran mucho más elevadas actualmente que los precios á que se ofrecian los campos en venta.—Puesto á votacion el punto, se resolvio por mayoria que asi se hiciera, recomendando á la mesa la mayor premura en la remisión de la exposicion aprobada.

La sesion se levantó á las nueve y media de la noche.

DOCUMENTOS OFICIALES

Vice-Cónsul del Perú en Paysandú

Por decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores, fecha Noviembre 5, queda reconocido el señor don Ramon Rivero en el carácter de Vice-Cónsul de la República del Perú en Paysandú, para que ha sido nombrado por el Ministro Plenipotenciario de la expresa Nación.

Subdivision de la 4^a Sección Judicial del Durazno

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 5 de 1881.

De conformidad con lo informado por la Jefatura P. del Durazno—Apruébase la subdivision de la 4.^a Sección Judicial de ese Departamento en siete distritos para Tenientes Alcaldes, con los límites indicados por el Juez de Paz respectivo.

Comuníquese á sus efectos á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.

VILAZA.

Primer Distrito—Por el Norte, los Arroyos Pantanoso, de Cuadra y Sauce de Maestre Campo; por el Sud, el río Yí; por el Este, el Arroyo Maestre Campo, y por el Oeste el Arroyo Cuadra.

Segundo Distrito—Por el Norte y Oeste, el Arroyo Maestre Campo por el Sud, el río Yí, y por el Este, el camino Nacional de Polanco.

Tercer Distrito—Por el Norte, el Arroyo Rolon; por el Sud, los Arroyos Pantanoso, de Cuadra, Sauce de Maestre Campo y el mismo Maestre Campo, por el Este, el camino Nacional de Polanco y por el Oeste, el Arroyo Cuadra.

Cuarto Distrito—Por el Norte, la Cuchilla que divide aguas del Yí y Río Negro, por el Sud el Arroyo Rolon, por el Este el camino Nacional de Polanco, y por el Oeste el Arroyo Cuadra, y la linea que divide el campo de don Saturnino Silva del de don Antonio Lapriza.

Quinto Distrito—Por el Norte y Oeste la Cuchilla que divide aguas del Yí y Río Negro, por el Sud el Arroyo Sarandi de Cuadra, y por el Este el Arroyo Cuadra y la linea que divide el campo de don Saturnino Silva del de don Antonio Lapriza.

Sexto Distrito—Por el Norte el Arroyo Su-

randi de Cuadra, por el Sud la linea divisoria de los campos de la sucesion de don Pedro Paulino González con los de don Carlos Gil y don Gregorio Gari desde Cuadra hasta Tejera, por el Este el Arroyo Cuadra y por el Oeste el Arroyo Tejera.

Séptimo Distrito—Por el Norte, la linea divisoria de los campos de la sucesion de don Pedro Paulino Gonzalez con los de don Carlos Gil y don Gregorio Gari, desde Cuadra hasta Tejera, por el Sud el río Yí, por el Este el Arroyo Cuadra y por el Oeste el Arroyo Tejera.”

Fianzas de los Depositarios Judiciales

ACUERDO

En Montevideo, á diez de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, estando en audiencia los Tribunales Superiores de Apelaciones, por ante los infrascritos Secretarios, dijeron: que el mayor movimiento judicial que se ha operado en los Departamentos de la República con motivo de la nueva organización, hace necesario elevar, como se ha verificado en la Capital, las fianzas á prestarse por los Depositarios Judiciales, segun acuerdo de este Tribunal de 10 de Abril de 1862: que en esa virtud disponen:

1.^º Que las mencionadas fianzas guarden la siguiente proporción:

Para los de Soriano, Paysandú y Salto, de diez mil pesos oro.

Para los de Canelones, San José y Tacuarembó de ocho mil y para los demás Departamentos de seis mil.

2.^º Que los Depositarios actuales amplien sus fianzas hasta las sumas respectivamente fijadas, presentándose al efecto ante el Juzgado Letrado de su Departamento, dentro del término de un mes, á contar desde esta fecha, con el título ó títulos de las propiedades que hayan de afectar hipotecariamente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.^º del acuerdo de 8 de Julio de 1876.

3.^º Que con audiencia del Procurador Fiscal, los mencionados señores Jueces resuelvan si las propiedades que se presentaren son bastantes al objeto, mandando en caso afirmativo otorgar la respectiva escritura de fianza, con arreglo á derecho; y disponiendo si no lo fueren que se presenten otras propiedades; dando cuenta á este Tribunal de haberse cumplido lo dispuesto en este acuerdo.

4.^a Que por el hecho de no presentarse los Depositarios Judiciales, sin causa justificada, á ampliar sus fianzas dentro del término establecido, quedará vacante el puesto y en condiciones de acordarse á otro que llene los requisitos exigidos, promoviendo el respectivo expediente que será pasado á este Tribunal para el nombramiento.

5.^a Que se comunique y publique—Y lo firmarán, de que certificamos.—FORTEZA—CASTRO—VAZQUEZ—GALLINAL—BERINDUAQUE—OTERO—Juan Francisco Castro, Secretario—Francisco Castro, Secretario.

Cirujano Mayor del Ejército

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Noviembre 15 de 1881.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.^a Confírese la efectividad en el empleo de Cirujano Mayor del Ejército al actual interino Coronel don Julio Rodriguez.

Art. 2.^a Comuníquese, publique y dése al L. C.

VIDAL.

MÁXIMO SANTOS.

Jefatura Política de Minas

Por decreto del Ministerio de Gobierno fecha 16 de Noviembre, acéptase la renuncia que del cargo de Jefe Político de Minas ha elevado el señor don Ignacio E. Fernandez, nombrándose para subrogarlo en el carácter de interino al coronel don Francisco D. Montero.

Sub-division en distritos de la 7^a Sección de Cerro-Largo

1er. Distrito—Por el Este y Nordeste la Cuchilla que divide aguas al Yerbal y Avestruces, por el Norte con una linea recta que desde la casa de José Santana vaya á la de José Alfaro, hasta encontrarse con el arroyo Avestruz Chico. Por el Oeste, con éste mismo arroyo y el Avestruz Grande y por el Sud con el Rio Olimar.

2.^a Distrito—Por el Este con el Arroyo Aves truz Grande y con el Avestruz Chico hasta encontrar la linea que salga de la casa de José Alfaro á la de José Santana, por el Nord-Oeste con una linea recta que de la barra del arroyo de la Ternera en Olimar, vaya á la casa de Benito Meseguez. Por el Sud el arroyo

Olimar y por el Norte con la linea que de la del referido Alfaro va á la de Santana.

3.^a Distrito—Por el Nordeste el Arroyo Avestruz Grande. Por el Este con la linea que de la barra del Arroyo de la Ternera va á la casa del señor Meseguez e incluyendo en este distrito esta casa; por el Sud el Arroyo Olimar, y por el Oeste la Cuchilla Grande.

4.^a Distrito—Por el Sud Oeste el Arroyo del Avestruz Grande, por el Oeste la Cuchilla Grande, por el Sud-Este la linea que sale de la casa de José Santana á la de José Alfaro, incluyendo en esta sección ambos vecinos.”

Ministerio de Gobernación.

Montevideo, Noviembre 18 de 1881.

De conformidad con lo informado por la Jefatura Política de Cerro-Largo, apruébase la sub-division de la 1.^a sección de ese departamento, en cuatro distritos para Tenientes Alcaldes con los límites indicados por el Juzgado de Paz respectivo.

Comuníquese á quienes corresponda y dése al Diario Oficial.

Rúbrica de S. E.

JOSÉ M. VILAZA.

Vice-Cónsul de la República en Buenos-Aires

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 19 de 1881.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.^a Apruébase el nombramiento de Vice-Cónsul en la Ciudad de Buenos Aires, hecho por el señor Cónsul General respectivo, en la persona del ciudadano D. Pablo Pérez Gomar.

Art. 2.^a Expídase la patente respectiva, comuníquese, publique y dése al R. C.

VIDAL

JUAN L. CUESTAS.

NOTICIAS VARIAS

La enseñanza agrícola en Bélgica

La enseñanza agrícola de Bélgica ha sido organizada á costa del Estado, por una ley dada en 1880. Se han creado escuelas de horticultura.

El programa de enseñanza primaria com-

prende ahora las primeras nociones de agricultura.

Se han instituido cursos y conferencias en las escuelas normales y en ciertas escuelas secundarias.

Después de esto, dos leyes han previsto el caso de que se dén conferencias públicas.

A causa de la falta de profesores, este último medio no ha obtenido resultado alguno.

Por una circular reciente, el ministro del interior hace saber á las sociedades agrícolas, que, gracias al número de ingenieros agrícolas formados por el Instituto del Estado, se halla hoy en aptitud de delegar maestros de conferencias á todos los puntos donde pudieran ser utilizados sus servicios.

Estas conferencias, que no deben revestir un carácter científico, tratarán principalmente sobre el empleo de los engases químicos y sobre los procedimientos perfeccionados de la agricultura.

El Ministerio invita igualmente á las sociedades de agricultura, á organizar y propagar las conferencias sobre la zootecnia.

Estas conferencias, confiadas á los veterinarios del Estado, que reciben por este servicio una indemnidad del Gobierno, han sido instituidas por un Decreto del 27 de Diciembre de 1866, pero su ejecución quedó incompleta en algunas provincias.

La oveja merino en los Estados Unidos

En el «New York Examiner» encontramos la siguiente carta, escrita por un hacendado en el Estado de Vermont, que posé un interés especial, pues muestra cuán poco caso hacen los emprendedores yankees de los obstáculos que les presentan las enormes distancias que separan diferentes distritos en ese país, pues de Vermont á Texas y Colorado, donde mandan sus carneros por ferro-carril, hay como 570 leguas, ó sea un poco menos que la distancia que media entre esta ciudad y la de Lima.

Hé aquí la carta:

Sr. Redactor.

En estos alrededores nos ocupamos principalmente de la cría de ovejas merino finas, y el negocio promete mucho. Hay mucha demanda por nuestros animales, tanto para los Estados circunvecinos como para otros mucho más retirados, y los precios se mantienen-

de un modo muy satisfactorio. De Texas y Colorado piden muchos carneros, lo mismo como ovejas finas, y pagan hasta 400 dollars, pero los Estados más cercanos al Oeste pagan mucho más, desde 500 hasta 1,500 dollars por carneros buenos. La ganancia que tienen con estos animales, justifica los precios pagados, pues hay uno que tiene comprometidas 200 ovejas para servir, á 10 dollars cada una. Otro sirvió 100 ovejas, el año pasado, á 25 dollars, fuera de las de su dueño. En 1880 más de 6000 animales lanares finos fueron embarcados en esta estación para el Oeste y Sud-Oeste.

OSCAR W. TOMBS.

(*Revista de Ganadería—B. A.*)

Exterminador de las avispas

La Providencia no se contenta, castigando con la muerte á las avispas que se atreven á herirnos con su agujon; nos ha deparado también un defensor para perseguirlas. Tal es el abejaruco, ave lindísima, de color castaño oscuro, matizado de verde, cuello negro, pecho y vientre azulado, sus bigotes son negros, sus alas rubias y bordadas del mismo color, el ojo es fijo, algo uraño y tan avisador que alcanza á descubrir un punto negro que vuela en el horizonte; es amante de las llanuras y costas arenosas donde abundan los *Himenópteros*, su caza predilecta. Estos últimos no comprenden solamente la avispa que nos pica y el moscardón que zumba en nuestros oídos, durante la primavera. Los naturalistas, dan el nombre de *Himenópteros* á todos los insectos que están provistos de cuatro alas membranosas, desnudas y divididas en grandes células; de todas ellas, dà cuenta el abejaruco, cogiéndolos con su pico voraz, con tanta imparcialidad que ni siquiera perdona á la industriosa abeja.

Extinción de los incendios del petróleo

Sclumberger ha propuesto un medio práctico á la Sociedad Francesa de Higiene para los incendios de los depósitos de petróleo.

Este medio consiste en tener siempre en esos locales una bomba con amoniaco y cuando ocurre un incendio, romperla y salirse enseguida.

Los vapores de amoniaco de Sclumberger detienen enseguida el fuego y lo apagan. Hé

aquí una precaucion que deben tener presente los almacenistas y los drogueros en los depósitos donde existan materias combustibles.

Blanco Berlin para lana

El blanco berlin que ha hecho la reputacion de muchos tintes y blanqueos alemanes, no es nuevo; pero tampoco debe ser muy conocido en nuestro país.

Se desengrasa la lana con cuidado en un baño de 40 á 60 gramos de sal de sosa, de jabon ó de ambas cosas á la vez y en cuanto se conoce que el desengrasado está ya terminado, se lava bien y se introduce en un baño de azular, compuesto de una disolucion de jabon de Marsella á 2 grados Beaumé, azulado con un poco de carmin de indigo superfino y violeta de metilo muy azulado; estas disoluciones de azul y de violeta deben filtrarse cuidadosamente antes de añadirlas al baño de jabon en la cantidad necesaria para el azulado de la lana; se reconoce que el baño tiene suficiente azul, cuando mirado sobre una cápsula de porcelana ó taza blanca, se reconoce en el baño el tinte blanco que debe tener la lana.

Preparado el baño, se introduce en él la lana haciéndola girar rápidamente dentro del mismo y enseguida se escurre con la turbina; conviene escurrir inmediatamente que se saque la lana del baño, sin cuya precaucion se expondria á tener azulado desigual. Despues de escurrida, se suspende la lana húmeda todavía, en el azufrador durante dos horas, terminadas las cuales se seca al aire.

En caso de que la lana conserve algun olor de azufre se la pasará por un baño ligeramente amoniacial preparado con unos diez kilogramos de amoniaco por litro de agua.

Hilado de lanas

El Gobierno francés acaba de conceder privilegio por diez años al inventor de una máquina continua para hilar, cuyos husos dan 700 vueltas por minuto torciendo sin romper los hilos mas finos, simples ó doblados. Esta máquina de una sencillez extraordinaria está llamando la atencion por sus cualidades y su produccion é inevitablemente causará una revolución industrial, reemplazando á todos los demás sistemas que en el dia están en uso para hilar toda clase de materias filamentosas.

Esencia de Eucalyptus

Un periódico italiano, *Giornale de Farmacia*, dice que la esencia de eucalyptus es un antiséptico succedáneo al ácido fénico. El doctor inglés Lister, reconociendo que el ácido fénico produce irritaciones en las personas que tienen la piel delicada, ensayó con éxito la esencia de eucalyptus, y para remediar su fácil volatilizacion, la fija por medio de la parafina ó una goma especial. Este método parece llamado á un gran porvenir.

Nuevo procedimiento para la conservacion de la madera

Mr. Hatzfeld, de Nancy, emplea para la conservacion de las maderas un nuevo procedimiento que promete mejores resultados que los conocidos hasta hoy. La sustancia empleada es el tanato de peróxido de hierro, que es sólido é insoluble; la inyección se verifica por un medio muy ingenioso, que merece consignarse. El tanato de protóxido es soluble, y en contacto con el aire se apodera del oxígeno, transformándose rápidamente en tanato de peróxido insoluble; basta, pues, inyectar en la madera una solucion de tanato de protóxido de hierro para obtener el resultado que se desea.

La operacion en la práctica es doble; primero se inyecta el ácido tónico y despues el protóxido de hierro, como el pyrolignito, que es poco costoso y no ataca á las fibras de la madera.

Los asilos agrícolas de huérfanos en la Argelia

La idea de crear en el territorio argelino asilos agrícolas, destinados á educar á los niños huérfanos y hacer colonos útiles para la prosperidad de la Argelia, no es nueva en Francia, y se ha intentado realizarla varias veces. Hoy se ha puesto en práctica por una sociedad civil, que acaba de fundar el primer establecimiento de esta clase en Saint-Denis-du-Sig, en una explotacion de 1,800 hectáreas, de las cuales 1,400 son de regadio. Los jóvenes recogidos en este asilo recibirán la educación profesional, necesaria para utilizarlos en el establecimiento, y para que cultiven, con la ciencia y la práctica necesaria, los vastos territorios de la colonia argelina.

Huevos de gallináceas

Son curiosas las siguientes observaciones, por la mucha importancia que puedan tener

para la incubacion artificial de los huevos de gallináceas.

Los huevos puestos por aves en estado salvaje tienen mas vitalidad que los procedentes de aves criadas en domesticidad.

Colocado en las condiciones mas favorables, el huevo pierde su facultad de desarrollarse de los treinta y dos á los treinta y cinco dias; las nueve décimas partes de los huevos, antes de los veinte y ocho dias pierden esa propiedad.

La textura de la cáscara del huevo de ave doméstica no presente la regularidad de espesor que la de los puestos por aves en libertad.

Cuanto mas intenso es el color de la cáscara, tanto mejor se verifica la incubación. Las gallinas holandesas tienen los huevos tan blancos, que la menor variación de temperatura hace perecer el embrion; lo cual físicamente tiene la explicación en el diverso poder diatermano que tiene un mismo cuerpo segun esté recubierto de uno ó otro color.

Los huevos de perdiz pueden en todos los períodos de la incubación resistir un enfriamiento de veinte y cuatro horas, sin que el embrion sufra sensiblemente; los de gallina común mueren en tal caso á las cuatro horas; los de gallina cochinchina á las seis y los de pato á las doce.

Siendo la temperatura de la incubación de 41°, los huevos de gallina común se abren á los veintiuno ó veintidós días; durante los siete primeros, el embrion puede soportar una ó dos horas, variaciones de cinco grados, poco mas ó menos, respecto á aquella; en el segundo periodo no debe haber una variación de tres grados; en el tercer periodo una suba de tres grados, por una hora, basta para matar el pollito, pero puede resistir durante cuatro horas una baja de 15°.

Resulta de estas experiencias que, cuando el embrion está poco desarrollado, puede sufrir variaciones de temperatura bastante grandes; en tanto que mas tarde, algunos grados mas lo matan; y que cuando por su desarrollo tiene calor propio, resiste enfriamientos mayores y mas prolongados que nunca.

Si del sexto al duodécimo día de incubación se toca el huevo con las manos frias, se puede matar el embrion.

Los huevos incubados durante una semana por la gallina, pueden perfectamente trasladarse á un incubador artificial y parece que la gallina les asegura mayor vitalidad.

La mortandad del ganado vacuno

El artículo que bajo este epígrafe publicamos en el número anterior, fué tomado de *La Democracia* y se debe á la inteligente colaboración del Sr. D. Juan E. Horne; un olvido hizo que al hacer la transcripción de ese artículo, no consignáramos su procedencia.

No acostumbrados á vestirnos con ropaje ajeno, consignamos esta circunstancia, con disculpa anticipada que hemos recibido del autor de ese estudio.

En el presente número, trascibimos la continuación del trabajo del Sr. Horne; y tan luego termine sus apreciaciones, nosaremos cargo de sus competentes juicios.

Industria de la leche en los Estados Unidos

Según los últimos datos, hay en aquel país 13.000.000 de vacas de leche, que suponen un terreno para pastos de 52.000.000 de acres y 650.000 hombres para que estén al cuidado. Suponiendo que cada vaca no valga más que 30 libras esterlinas y el terreno otras 30 por acre, juntamente con los 200.000.000 de libras esterlinas que cuesta el mantenerlos y los empleados, el total de esta industria en los Estados Unidos, asciende á 2.219.280.000 libras esterlinas.

Instrucciones para el cultivo del Ramie

El Ramie tiene dos clases de raíces, las unas que penetran en el suelo y las otras que parten del cuello de la planta para correr horizontalmente bajo de tierra, como los estolones de los fresales lo hacen por encima de la tierra.

Estas raíces ó tallos horizontales son las que se cortan y plantan separadamente de la manera siguiente:

Se divide el terreno en tablones de 1m, 50 de ancho. Entre cada tablon se hace un camino de 0m, 30 de ancho que servirá á la vez para que pase el cultivador y para el desague.

Se forman pues así, dos tablones de 1m, 20 de ancho y en medio de cada uno de ellos se traza un surco en el cual se plantan á 0m, 50 uno de otro, pedazos de dichas raíces provistas de dos yemas, lo mismo que se platan las papas.

Cuando estas raíces han brotado y dado bastantes tallos, se acoda ó entierra un tallo de cada planta, cubriendo de tierra las dos yemas que se encuentran mas ó menos á 0 m, 40

del pié de la planta y cuando estas yemas han arraigado, se corta el acodo aislando así la nueva planta que se bastará á sí misma.

De este modo, se obtienen en cada tablon tres filas de plantas de ramie; luego alcanzará rápidamente su desarrollo normal.

El terreno debe ser preparado con una labor profunda que se cruzará al momento de efectuar la plantacion.

Durante la primera vegetacion y antes de proceder al acodaje se binará bien el terreno.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1881.

G. P. Rouquand.

12.º Exposicion Internacional de la Sociedad Filomática de Burdeos.

Por lo que pueda interesar á nuestros productores de mostos, ponemos en su conocimiento que el dia 1.º de Junio de 1882 tendrá lugar en la Plaza de Quinconces de Burdeos una Exposición, en la que se admitirán los vinos de todo el globo, en condiciones de clasificacion y autenticidad cual ninguna exhibicion ha presentado jamás.

Los venenos vegetales

En el *Boletin de la Estacion Agronomica de la Somme*, Mr. Ernest, Director de esta Estacion, publica una interesante nota sobre los venenos vegetales y sobre los efectos que algunos de estos venenos, especialmente la solanina, producen en los animales domésticos, á pesar de los avisos dados á los cultivadores. Recuerda Mr. Guignet que la patata es venenosa en todas sus partes, excepto en el tubérculo y que los brotes contienen una gran cantidad de solanina. Muchos cerdos, dice, están enfermos ó han perecido por comer en la primavera patatas cocidas con sus tallos. Mr. Guignet llama, pues, con entera justicia la atención de los cultivadores sobre la necesidad de quitar todos los tallos con cuidado, antes de cocer las patatas que mas tarde han de servir como alimento á los animales de la explotacion.

Multiplicacion de las Begonias tuberosas

La mayor parte de las plantas que se multiplican por gajos ó esqueles, dán individuos semejantes á ellas; las Begonias hacen ex-

cepcion á esta regla, pues aunque todas sus divisiones, tallos ó hojas brotan y echan raíces, no siempre forman tubérculos, los cuales son los únicos que constituyen la planta perfecta.

Para que un gajo de Begonia produzca tubérculo, es indispensable que esté provisto á lo menos de una yema, pues sin ésta no hay formacion de tubérculo.

El mejor éxito se obtiene usando de los tiernos brotes que echan las plantas tuberculosas durante la primavera, los cuales están siempre bien provistos de yemas. Las hojas producen un gran número de plantas, pero la mayor parte no forman tubérculos y la planta muere después de haber terminado su vegetacion anual. Esto ha sido la causa de muchas decepciones.

Conviene plantar los gajos de Begonias en invernáculo en una cama de arena fina, algo húmeda y manteniendo la temperatura entre 18 y 20 grados centígrados. No se deben usar campanas para taparlas y el riego debe hacerse prolíjamente humedeciendo solamente las hojas.

Luego que hayan echado raíces se les trasplantará en macetas de tres pulgadas y cuando entren en vegetacion se les regará con abono líquido para obtenerlas frondosas.

D. F. Fish.

Agricultura al por mayor

El cortijo (estancia) de M. Darymple en Dakota (en los Estados Unidos) cuya extensión es próximamente igual á la finca conocida por la Isla Mayor á orillas del Guadaluquivir, ha tenido este año sembradas de trigo unas 15,000 hectáreas de terreno que producirán 175,000 hectólitros de trigo. Los gastos de cultivo han sido de 210,000 \$ y vendiendo el trigo solo á \$ 3.20 cts. hectólitro, la utilidad del año llegará cerca de 400,000 \$. Los gastos de cultivar 15,000 hectáreas en la Isla Mayor, llegarían seguramente á 260,000 \$; pero en cambio, en vez de vender á \$ 3.20 el hectólitro, se vendería á \$ 4.80. La finca de Darymple es la mayor del mundo y la más productiva y no deja de ser notable que la Isla Mayor es aún de más extensión y pudiera ser aún más productiva si se hallara en manos de persona tan entendida y emprendedora como Mr. Darymple.

PRECIO CORRIENTE

DE

FRUTOS DEL PAIS

(Precios al barrer de clases)

Cueros vacunos secos angostos, de matadero, 24 lb., de 73 á 74 rls. las 40 lb.

Id id id de campo de todo estaqueo, de 67 á 68 id id.

Flojos por la mucha existencia en plaza.

Cueros de potro secos de matadero sin tajos, de 14 1/2 á 15 rls. las 10 libras.

Id id id desechos, de 6 á 7 id id.

Id id id de campo, de 8 á 9 id id.

Firmes, demanda por los de matadero.

Cueros lanares mestizos de grasería, de estacion, de 125 á 128 reis lb.

Id id id de campo, de id, 120 á 125 id id.

Id id desechos, de id, 100 á 105 id id.

Id id criollos, 65 á 70 id id.

Id id pelados sanos, á 24 rls. docena.

Sostenidos, ventas animadas.

Cueros de nonatos y terneritos, 2 á 2 1/2 ps. docena.

Cerda colas de potro largas con garras, 25 á 25 1/2 ps. qq.

Id id de vaca lavada, 21 á 22 id id.

Id mezcla buena de campo, 20 á 20 1/2 id id.

Id id de los Rios, 18 á 19 id id.

Sostenida, con tendencia á baja.

Lanas, sin precios; retraimiento por parte de los compradores.

Sebo derretido, de 16 á 16 1/2 rls. arroba.

Id pisado, de 12 á 13 id id.

Sostenido.

Grasa de potro en pipa, de 15 1/2 á 16 rls. arb.

Sostenida.

Astas de novillo, de matadero, de 75 á 80 ps. millar.

Id de vaca id, de 30 á 40 id id.

Id mezclas campo frescas, 20 á 25 id id.

Plumas de avestruz, 22 á 24 rls. lb.

Floja.

Garras secas sin enfardelar, 20 á 21 rls. qq.

Mais en espiga, de 30 á 32 rls. fanga.

Id desgranado, de 19 á 20 id id.

Sostenido.

Cebada criolla, de 15 á 16 id id.

Trigos mezclas generales, de 46 á 48 rls. los 110 kilos.

Id americano 1.^a, de 48 á 52 id id.

Id de fideos 1.^a, de 38 á 42 id id.

Sostenidos.

Veneno tarro 1/2 pipa, 10 ps. tarro.

Id id 1/4 id, á 5 id id.

Id id 1/8 id, á 2.50 id id.

Tenemos para vender á estos precios.

Montevideo, Noviembre 29 de 1881.

Rosas y Ca.

Casa de Consignaciones, Cerro-Largo números 25 y 31.

CAMPO PARA ARRENDAR

Se ofrece en arrendamiento por tres ó cuatro años un campo situado en el Departamento de Paysandú entre las puntas del Arroyo Negro y Cuchilla de los Palmares, antigua propiedad de don Silvestre Lacaze.

Consta de dos leguas y 140 cuadras, ó sean 7,340 cuadras (dos suertes y media próximamente), con magníficos pastos y aguadas permanentes.

Para tratar, ocurrir á esta oficina, calle Rincon número 109, altos.